

Ética comunicativa y acción instrumental

by Revista Vinculando - martes, febrero 08, 2011

https://vinculando.org/documentos/etica_comunicativa_y_accion_instrumental.html

En este capítulo estudiaremos algunos temas relacionados con la filosofía moral, que son pertinentes para pensar una fundamentación renovada de la política en la ética, tal y como se dió en la antigüedad clásica, particularmente por Aristóteles. Desde luego, nuestro empeño va a encaminarse a pensar el tema desde la actualidad, en función de los problemas contemporáneos. No nos referiremos a la forma y el contenido que cada persona pueda dar a su vida, gracias a la peculiar combinación de libertad y necesidad, que cada quién en uso de su facultad de autodeterminación decide para conformar un destino. De ellos se ocupó Aristóteles en su ética al intentar enseñar cómo armonizar destreza innata y la propia vocación, con la circunstancia dentro de la cual forzosamente habrá de desenvolverse la existencia.

Para pensar los contenidos axiológicos en función de los cuales intentamos dar un sentido a la vida, llenar el tiempo libre o disponible, encauzar el desempeño laboral y colmar nuestros afanes, cabe una aproximación fenomenológica como la emprendida por Eduard Spranger, en su libro " Formas de Vida". En él se presentan algunas alternativas vocacionales como: el arte, la ciencia, la política, los negocios, el servicios comunitario, la religión; estas vocaciones conducen a formas de vida enteramente diferentes, que son excluy entes unas de otras, pero igualmente valorables cualquiera de ellas; en esta aproximación fenomenológica, describe Spranger la diferencia axiológica substancial inherente a las di versas formas como podemos orientar nuestro destino en las opciones ocupacionales, pero hay que subrayar que ésto no presupone, de ninguna manera, relativismo, sino exclusivamente aceptar y reconocer el complejo entramado de dispositivos culturales y experiencias posibles dentro de los cuales el hombre, apartir de su circunstancia, de su sensibilidad y sus inclinaciones, puede luchar por alcanzar una mayor o menor plenitud existencial.

Los moldes culturales e institucionales para encauzar y conformar la acción del trabajo y la personalidad, así como los proyectos personales de vida que se articulan con aquellos, no están axiológicamente insertos en una jerarquía entre superiores e inferiores o por una división entre valiosos y perniciosos, no siendo en cuanto tales, antagónicos; la axiología de las formas de vida se limita a presentar líneas alternativas de conducta, las cuales exigen una escogencia que, en ocasiones, puede ser dramática pero que en ningún momento es nada semejante a la opción entre obligatoriedad moral y desatención a la norma ética. Las formas de vida personales así como aquellas que troquelan los pueblos en su devenir histórico y que le son peculiarmente propias, así como la escogencia de una orientación existencial y ocupacional, son expresión de la diferencia inherente a la condición humana.

Presuposiciones metafísicas:

Si en el campo de la axiología cultural las alternativas son excluy entes pero justamente equivalentes y en modo alguno antiléticas, en el terreno de la moral, la decisión a la que nos vemos confrontados es de otro orden. Mediante los estudios de ética, se pretende alcanzar razones para atender a ciertas prescripciones, precisarel sentido del deber y de la obligatoriedad. Para la sociología y la psicología la normatividad en

cuanto factum de su campo de indagación, no presenta ningún problema epistémico, porque desde su perspectiva descriptivista, sus explicaciones casuales aparentemente pueden formularse prescindiendo del carácter de persona moral que puede poseer su objeto de estudio; tampoco merece su atención la justificación racional de las costumbres.

La perspectiva filosófica en cambio, al menos en principio, debe dar cuenta de la justificación de las normas y de las decisiones que derivan de ellas. No obstante es preciso mencionar que este cometido se vio socavado en el siglo XX por la restricción metódica de la filosofía analítica que consistió no en estudiar ya la moral sino sólo el lenguaje de la moral. Por esta senda la filosofía analítica ha logrado colocarse al mismo nivel que los científicos en lo que concierne a la irresponsabilidad moral con la que maneja su temática, reducida a juegos lógicos y experimentos imaginarios.

En lo que sigue no me preguntaré que significa bueno ni como se usa esa palabra en los lenguajes naturales, pues esa preocupación me parece subalterna. Intentaré encaminar mi atención a algunas tesis sobre la normatividad en general y sobre la distinción entre corrección e incorrección ética, entre validez e invalidez práctico-prescriptiva.

En una perspectiva naturalista, el hombre se puede considerar como una entidad biológica de programa comportamental abierto. La exigencia primaria y en alguna forma primordial que comparte el hombre con los otros seres vivientes, es la de generar permanentemente las condiciones y las transformaciones que por mediación del trabajo son requeridas para sostener su corporiedad y con ella su total presencia espiritual y cultural. Como todos sabemos, la existencia es finita, sumergida en una plétora de perennes exigencias prácticas y además, como lo precisa Rabossi, vulnerable. A partir de esos señalamientos de sentido común a la pregunta ¿Qué debemos hacer, entendida en el sentido de las prescripciones últimas moral-rationales, puede intentarse una respuesta que tome como punto de partida las prácticas del trabajo y de la comunicación intersubjetiva. -Trabajo e interacción en sentido habermasiano.- Si leemos el término interés bajo la luz de un programa biológico de supervivencia, la utilidad, la felicidad, la autorrealización y el autoperfeccionamiento como gradaciones dentro de un continuo homogéneo que se refiere a la estructura de un universo personal interhumano, se hará tal vez menos difícil explicitar algunos puntos de referencia y reflexiones que puedan dar apoyo a un deseable resurgimiento de los estudios éticos.

La relación entre el interés y la ética:

Los intereses humanos que van desde el interés personal hasta el de la humanidad en su conjunto, tienen pertinencia para la cuestión ética que versa sobre los imperativos y deberes categóricos a partir de los cuales es posible pensar una ética de alcance universal que sirva para orientar las decisiones concretas. Estas convicciones éticas con base racional serían de utilidad, no sólo para las personas que se encuentran en posición estratégicamente favorable para hacer operar acciones de algún alcance político de interés social, sino para cualquier persona. Según los científicos de la información, cuando un mensaje hace posible suscitar respuestas que a su vez incidan en organismos políticos responsables una opinión pública bien informada permite barruntar una esperanza y una posible vía de acceso para iniciar y reforzar políticas éticamente orientadas.

La filosofía ética es una reflexión para ayudar a la toma de decisiones. Generalmente la elección es difícil

cuando las alternativas son entre bienes igualmente estimables de los cuales uno debe ser sacrificado en provecho del otro. Esta dificultad fue la que condujo a Sartre -en el existencialismo es un humanismo, a afirmar que no es posible dotar de un lineamiento ético a la libertad.

Por este motivo es preciso distinguir con toda precisión dos matices significacionales de la normatividad regulada por la razón práctica, -en la terminología de Kant-, o de la praxis, (en el contexto ideológico del materialismo histórico) o de la acción (en el contexto de Weber). En todos estos usos conceptuales estamos ante la referencia a una práctica humana guiada por la inteligencia y deseosa de producir resultados convenientes o considerados tales.

De la razón ética:

En lo que sigue me valdré de la nomenclatura propuesta por Habermas, en lo concerniente a distinguir razón pragmática, razón ética y razón moral, todas consideradas como las distintas dimensiones de la facultad práctica de prever y actuar dentro de las múltiples situaciones vitales.

Veamos inicialmente la distinción en el uso de los términos ética y moral, Habermas nos propone reservar el concepto de ética al empleo que le da Aristóteles, como: "las valoraciones fuentes, inmersas en el contexto de una autocomprensión. La apropiación de la propia historia vital, así como también de las tradiciones y el contexto vital que ha determinado el propio proceso de formación.

"1 Todo esto concierne al matiz ético de la vocación y de la conformación de una jerarquía de preferencias que puede incluir perfectamente modelos alternativos inéditos pero que imponen siempre una restricción. Como lo expresa Eduard Spranger: "únicamente del hecho de su finitud resulta el punto de vista ético. Por ser el hombre finito vive la exigencia de expandirse. Mas al no poder hacerlo infinitamente vive la segunda exigencia: La de limitarse en un sentido objetivamente valioso. "2

Ahora bien, la identidad de personas y pueblos se edifica y conforma al interior de un campo cultural, en una sedimentación de exigencias para asumirlas como algo propio con lo que debemos identificarnos. A estos valores culturales la persona, algunas veces, debe acogerse siguiendo normas de prudencia y en otras ocasiones enfrentarlos en nombre de valores más elevados.

Los griegos entendían la formación moral del carácter como Sophrosyne, virtud que consistía en el arraigo de la disposición ética y la rectitud de los hábitos y las costumbres. Da Costa Leiva nos dice que La Sophrosyne se refiere a la necesidad de actuar sobre las disposiciones pulsionales mediante la autorregulación que se desenvuelve y fortifica en una costumbre, permitiendo así el logro de una buena vida:

"la virtud dianoética -Dianoia- debe su origen y su incremento principalmente a la enseñanza, y por eso requiere tiempo y experiencia. Por el contrario, la parte anímica irracional sólo puede ser llevada a la virtud por el ejercicio y la costumbre. Por eso Aristóteles le llama virtud ética; y cuando hablamos de ética empleamos todavía hoy un concepto de Aristóteles programáticamente

para establecer que en el devenir de la virtud no participa sólo la instrucción, sino también el trabajo sobre un capa elemental del alma. "

Esta razón ética consistirá por tanto en aquella dirección del pensar y el obrar que se encamina a un proyecto de vida, al seguimiento de un ethos profesional o existencial, todo lo cual configura una experiencia, una vocación y un destino. "El fin de la ética no era exactamente el conocimiento sino el perfeccionamiento humano, esto es, un cierto tipo de acción tendiente a hacernos mejores; y el punto de partida para la adquisición de la virtud no era tampoco exactamente la enseñanza por vía intelectual sino la instalación en un determinado modo de vivir. "4 La importancia de actuar a través del hábito en los estratos personales e inconscientes de la psique también la considera Habermas cuando nos habla del estudio clínico, inspirado en los presupuestos y descubrimientos de la hermenéutica psicoanalítica, con el propósito de desvanecer imprintings o troquelados que generan sufrimiento y estancamiento vital: "cuando hay ilusiones en juego éste autoentendimiento hermenéutico puede ser agudizado hasta llegar al tipo de reflexión que disuelve el autoengaño'Ó, Es decir que la modalidad ética de la razón práctica establece un vínculo tanto entre el individuo y el espíritu colectivo objetivo como con las capas profundas del inconsciente que puede ser factor de distorsión existencial, pero que bien troqueladas en una ritualización bien lograda, se puede hacerlas coincidir con los imperativos racionales. Es este el campo de elección de aspectos de permanencia y continuidad en las prácticas, pero dentro del contexto de lo electivo e igualmente justipreciable. Estamos, nos dice Habermas, ante "las preferencias fuertes, las valoraciones que conciernen no sólo a disposiciones e inclinaciones casuales, sino a la autocomprensión de una persona, al tipo de vida, al carácter; ellas están estrechamente ligadas a la propia identidad.

De la razón moral:

El concepto de razón moral alude a la disputa de intereses dentro de un mundo de escasez y de penuria; de amenaza permanente a la vida, de agresión manifiesta o latente, que ha sido la condición humana durante milenios.

La razón moral en este sentido tiene como fin último y como cometido específico evitar el antagonismo destructivo, la lucha permanente de individuos y pueblos. Intenta ganar posiciones y un aseguramiento de la existencia que no derive y se permute ni en guerra ni en su juzgamiento incondicional y totalitario de un grupo o individuo sobre otro. En este sentido la dimensión moral de la razón consistirá en todo el conjunto de prescripciones e inhibiciones que tienen como propósito troquelar el comportamiento a modo de establecer un contrato social que garantice a todos los involucrados en un campo polarizado de intereses, una satisfacción equitativa de sus necesidades. Para esto es necesario eliminar antagonismos y resolver los conflictos mediante mutuas concesiones y declinamientos de soberanía. La razón práctico-moral intenta alcanzar una convivencia civilizada. La ética en su dimensión moral mediante las máximas regulativas kantianas establece el enlace entre la orientación de vida y aquello que nos es exigible como resultado de la necesidad de actuar teniendo en cuenta el interés ajeno. "Lo que uno "debe" hacer o "tiene que" hacer posee aquí más bien el sentido de que ello es justo y en virtud de ello, por así decirlo, obligatorio. "7 La moral adquiere aquí el sentido de la equidad y orienta la práctica hacia la concertación de intereses: "sólo una máxima susceptible de generalización desde la perspectiva de todos los involucrados vale como una norma que puede encontrar el acuerdo general y en esta medida gana

reconocimiento, es decir, es moralmente obligatoria. "8 Aquí estamos ante el intento de establecer principios que no son meramente regulativos sino que son constitutivos, es decir que configuran e instituyen en un conjunto de obligaciones recíprocas. La universalidad que se tiene como propósito alcanzar para la observancia de las normas y reglas, establece un vínculo interpersonal con el cual se quiere dar forma a una intersubjetividad estable y/o una voluntad colectiva. "Sólo bajo los presupuestos de la comunicación de un discurso universalmente ampliado en el que todos los posiblemente afectados tomen parte y en el que ellos pudieran asumir con argumentos una posición en la orientación hipotética en relación a las pretensiones de validez de normas y maneras de proceder, se constituye la elevada intersubjetividad en una convergencia de la perspectiva de cada uno con la perspectiva de todos.

De la razón pragmática:

Tanto la praxis ética como la orientación moral de la acción político-jurídica, podemos distinguirlas, siguiendo a Habermas, de la orientación pragmática de nuestro espíritu. Aquí propiamente nos ocupamos del rendimiento del esfuerzo, de la organización de medios para el logro de propósitos bien delimitados. Es la acción tecnológica encaminada a metas realistas y concretas. El principio regulativo en ética es la plenitud de vida, en moral las diversas modalidades del altruismo, la compasión, el cálculo de las consecuencias, la equidad, la integridad y, en la razón pragmática, el telos normativo será la viabilidad y la eficacia.

Al parecer la jerarquía axiológica de estas modalidades de la praxis se define como sigue: El nivel ético preside y configura el ordenamiento esencial. El ideal de identidad y de vida que se dan personas y pueblos, en respuesta a su circunstancia. Esta comprende la agresión específica del medio ambiente, la intensidad del contacto y penetración cultural con pueblos extranjeros, la posición hegemónica político militar. Estos ideales, condensados en ideologías religiosas o ilustradas, gestados dentro de un nivel de implantación civilizacional determinado, dan paso a la acción moral, que en alguna forma, como campo implícito más o menos oculto e inconsciente, o en corpus ideales manifiestos con prescripciones expresas y creencias conscientes, accionan sobre el cuerpo legal del derecho positivo. La razón pragmática se encamina a la realización e instrumentación del progreso material de los marcos institucionalizados de ordenamiento social y de ideal de la buena vida que se anticipa y difunde. La pragmática consiste en "Buscar fundamentos para una decisión racional entre distintas posibilidades de acción en vista de una tarea que tenemos que resolver si queremos alcanzar un determinado fin,"

La tecnología nos ofrece innumerables ejemplos de cómo articular medios con fines, pero con la misma propiedad en general, toda metodología para aprender un oficio, un arte, una práctica profesional nos puede dar gran número de ejemplificaciones de inteligencia pragmática.

Viendo las cosas desde el ángulo del Yo que debe definir un comportamiento, es decir en la dimensión personal propia de la gente moral, para los fines de una reflexión ética, es tal vez más apropiado referirse a una definición centrada en el actor individual como la que propone Jon Elster: "Una acción es racional cuando 1) puede justificarse como la mejor manera de llevar a cabo los deseos del agente, dadas sus creencias; 11) dichas creencias pueden justificarse por la pruebas que tiene disponibles, y 111) el monto de evidencia recogida por el agente puede justificarse en términos de sus deseos y de las limitaciones sobre la información disponible."! Esto nos da una explicación del componente intelectual o inteligente que está implícito en las operaciones prácticas y tanto la ética como la moral buscan alcanzar resultados prácticos, por lo que la pragmática les es indispensable y del todo pertinente. La pragmática busca

alcanzar resultados que están vinculados al bienestar personal, o a los objetivos de instituciones, empresas o agrupaciones, pero desde luego no es incompatible y, mas aún puede y debe integrarse la a la realización concreta de fines y valores que rebasan a la preocupación por el bienestar, de orden moral, teniendo el carácter de obligaciones y exigencias morales para cuya concreción hemos de recurrir con naturalidad a la pragmática. La dirección práctica de la razón -en sus matices éticos y morales- no es incompatible con la pragmática, pero esta última se intersecta y coincide con el actuar en el marco de una metodología. En otras palabras, ella consiste en el uso metódico de operaciones con vista a obtener los resultados deseados: "con respecto al empleo de un método está claro que la razón práctica es el modo apropiado de justificación, puesto que la corrección de un método no reside en su verdad (los métodos y los instrumentos por su propia naturaleza, no son ni verdaderos ni falsos), sino en su apropiación o adecuación a las tareas a la vista.

Es por esto que Dewey estableció una sinonimia entre acercamiento metódico a las tareas y comportamiento o actuación inteligente, en general. "A su vez -afirma Rescher- a los métodos se les considera pragmáticamente garantizados por los resultados.

Ahora bien, en el terreno de la acción con miras a fines, la cuestión de precisar estos últimos adquiere relevancia, al extremo de que la operación ve disminuida su efectividad si hay imprecisión en los objetivos. El sentido más directo de la intención práctica es desde luego el bienestar y la satisfacción de necesidades sentidas. Es pues de importancia existencial que podamos realizar lo que nos proponemos. "Aquí el elemento crítico es nuestro bienestar, no en tanto que intelectos abstractos interesados únicamente en adquirir información y evitar el error, sino en tanto que agentes corpóreos interesados por nuestro bienestar en situaciones en las que el fallo implica frustración, dolora incluso catástrofe. "

Como lo veremos adelante (CE P.) Y como el mismo Rescher nos previene, las dimensiones de valor directamente ligadas a la circunstancia vital no son las únicas, pues debemos tener en cuenta valores más elevados que atañen a la responsabilidad común que todos tenemos por el bienestar colectivo de nuestra nación y de la empresa humana en el planeta. Tomar en cuenta las múltiples dimensiones de valor que están implicadas en el actuar y en el accionar práctico racional con miras a fines morales: el interés de la persona, el interés del pequeño grupo, de la nación hasta el de la especie humana en su conjunto, en lo que toca a la sostenibilidad del desarrollo, la protección a la naturaleza y su aprovechamiento racional. De ese tomar en cuenta los diversos intereses, entendido como prestar atención a los resultados previsibles de los diversos proyectos y empresas, cuando tienen una dimensión política más allá de la esfera privada, resulta no obstante que lo que deseamos obtener es el bienestar finalmente individual o del sujeto humano en cuanto objeto último del cuidado y atención de una ética humanista. Así por ejemplo emprender una acción política para obtener la limpieza del aire, o al menos la reducción de los elementos contaminantes que lleva, o para conservar y proteger un bosque ha de repercutir o tener consecuencia en una vida más sana o en una mayor calidad de vida para las personas. En este sentido atender a las exigencias de una ética planetaria, pero aunado al cuidado por lo concreto, y factible sin lesionar a la persona humana nos puede, dar algunas precondiciones y también el marco de referencia para un esclarecimiento filosófico de valores, que se propone hacer operante la preocupación moral que, como hemos visto, consiste en atender con equidad el común derecho a la vida y a la prosperidad. Desde su perspectiva Rescher nos dice: "el bienestar gana su importancia enorme como objetivo humano por su interés en las minimalidades de una vida satisfactoria, aunque esta misma fuente de su importancia también marca su insuficiencia." Como se ve la preocupación por el consumo y el confort es una aspiración humana de carácter pragmático y es una aspiración ciudadana natural incluyendo a los ciudadanos de países pobres que buscan superar sus

carencias, aunque con ello no se agote el ámbito de los fines sociales deseables.

Los pueblos y las personas otean horizontes más allá de la operación instrumental encaminada a la creación de satisfactores directos, pero la mayor parte de las tareas, el tiempo y las energías disponibles de la gran mayoría de personas se dedica a atender a la producción y obtención de esos bienes. Si no se diera atención a esa dimensión de realización otros valores culturales no podrían enraizar en la realidad ni adquirir relevancia en la conciencia y en los proyectos y formas de vida. Por ello, si bien es cierto como lo señala Rescher que "el dominio de nuestras intenciones estrictamente pragmáticas no puede ser considerado válidamente como exhaustivo de todo el rango de la intención humana legítima.", no cabe duda que ese dominio ocupa un lugar de primer orden en las preocupaciones corrientes de la gente, debiendo ser la meta de las políticas y programas de gobierno encaminadas a realizar el bien común, pero debe complementarse con la noción de desarrollo humano, que pretende denotar esos otros elementos axiológicos contenidos en el concepto de una vida buena, en la que se logra dar atención a necesidades psicológicas esenciales.

Sobre la derivación del "Debe" y del "Es":

Prestar atención a necesidades concernientes a la naturaleza humana vista como un todo, es un requerimiento teórico obligado en la reflexión sobre la práctica ética. Precisar necesidades en una jerarquía como la de Abraham Maslow u otras semejantes, nos conduce a tratar de entender qué papel puede jugar la información generada por las ciencias humanas sobre nuestras metas éticas y morales. En este sentido el conocimiento de estructuras y procesos sociológicos, antropológicos y psicológicos, tiene una gran relevancia para la comprensión de la moral y para la formulación de propuestas éticas orientadoras.

De manera bastante clara el saber científico ha servido para formular corpus normativos pragmáticos que derivan con naturalidad en normas, en requerimientos prescriptivos e inadvertidamente, de forma mayor o menormente implícita, en exigencias morales. Se puede constatar en muchos casos precisos la función orientadora que la ciencia ejerce sobre la práctica, pero aun están por verse los resultados que podamos extraer en el futuro de la abundante información que han producido las ciencias del hombre.

Para el ideal de la vida buena, hay innumerables ejemplos triviales, ya incorporados a las rutinas cotidianas, de derivaciones normativas o consejos prácticos extraídos del saber sobre fisiología y patología, que nos brindan orientación sobre el régimen de vida en lo que atañe a los cuidados de la salud. Es un campo donde es fácil encontrar abundantes ejemplos de esta influencia benéfica y claramente prescriptiva de la ciencia sobre los hábitos cotidianos y sobre la práctica general de vida. Por ejemplo si sabemos que el pan integral es más nutritivo y, bien confeccionado, puede ser tan grato al paladar como cualquier otro de harina refinada, podemos trazarnos la sana máxima de encaminar nuestros hábitos y nuestro paladar al gusto y el consumo preferencial de ese alimento. Si la fisiología de la audición ha establecido que hay ciertos umbrales de aceptabilidad en la intensidad de un sonido, pasados los cuales el oído sufrirá daño irreversible, podemos colegir la norma de no exponerse a sonoridades que rebasan ese límite, e inclusive de esa información de hechos o estados de cosas puede derivarse un normativo legal para salas de baile y otros centros de diversión. De la información disponible sobre la cantidad de recursos finitos del planeta, se puede deducir la norma de racionalizar su uso y buscar tecnologías alternativas. Se ha podido sin mucha dificultad colegir del conocimiento de la bioquímica o acción

farmacológica de ciertos estupefacientes, la inconveniencia de su uso como estimulantes o para esparcimiento.

En el terreno de las costumbres, la Antropología de regiones ignotas, -como los estudios de Malinovski en el archipiélago de Melanesia-, han dado a conocer pautas de regulación de la vida sexual muy sanas que evitan las psicopatías y la neurosis. Sirviéndose de esta información es posible ayudar a la profilaxis de los trastornos psico-afectivos.

Si las enunciaciones descriptivas científicas redundan en las aplicaciones instrumentales diversas, mediante las cuales se controlan e interfieren fuerzas naturales, esto significa que por siempre hemos tenido ante nuestra experiencia los momentos descriptivos y los momentos transformativos de la práctica. Lo que se requiere es un esclarecimiento filosófico de ese pasaje enigmático, en modo alguno ordinariamente perceptible entre el momento teórico y el comportamiento pragmático. Son innumerables las ejemplificaciones posibles de lo que se suele llamar ciencia aplicada. Ahora bien, ¿qué es la aplicación de la ciencia, sino justamente la derivación de normativos operacionales que conjuntan medios con fines que se regulan' por prescripciones basadas en el conocimiento sobre el comportamiento y estructura de la materia.

De la información precisa y la explicación satisfactoria de procesos naturales se derivan no sólo consecuencias pragmáticas, sino también exigencias éticas y morales, un ejemplo muy claro lo da la ecología, de cuya información se deriva la exigencia moral de corregir el comportamiento irracional del hombre.

El conocimiento científico de las propiedades del suelo, por ejemplo ha surgido con mucha posterioridad al uso milenario que ha hecho el hombre de la tierra. En la actualidad los conocimientos sobre las provincias fisiográficas, es decir, la clasificación de un territorio según sus propiedades intrínsecas, deberá dar lineamientos regulativos y prescripciones morales, que podrán convertirse en legales, sobre el uso y aprovechamiento racionales del recurso tierra. El saber que hoy poseemos sobre la función de las selvas tropicales en la generación de gran parte del oxígeno planetario nos informa que su destrucción disminuirá la cantidad de ese gas en el planeta. Es por tanto razonable pensar en una exigencia ética para tomar las medidas protectoras, aunque esas medidas impliquen costos adicionales para las empresas y, tendencialmente la reformulación de políticas de desarrollo y la autolimitación del crecimiento humano.

El descubrimiento de la transmisión del paludismo por la picadura de un mosquito, condujo a las campañas de saneamiento ambiental.

Sería interminable presentar los ejemplos de prescripciones médicas que rebasan los niveles pragmáticos y se adentran en el territorio propio de la moral y de la ética.

Toda persona sensata procura que en su dieta cotidiana estén presentes nutrientes que eviten el escorbuto o el beri-beri, etc.

En resumen, puede afirmarse que hay un elemento cognitivo en la valoración. Es a partir de esa información objetiva que se pueden establecer fines y propósitos ético-prácticos.

Todo esto no quiere decir desde luego, que la ciencia baste por sí misma para establecer cuál es el sentido

del deber, o hacia dónde debe encaminarse la decisión moral. Reconocer la invaluable orientación que pueden dar las ciencias a la praxis tampoco es caer en un reduccionismo que ignora la especificidad de los estratos que componen el mundo del hombre.

Por supuesto sostener que el comportamiento moral y la reflexión ética pueden y deben incorporar el saber científico no incurre o implica contradicción o inconsistencia con la necesidad filosófica de hacer descansar a la ética sobre sus propios fundamentos, en el sentido de que la acción moral éticamente orientada se encamina a corregir y transformar lo dado, a instituir el bien universal.

El problema de la relación entre proposiciones descriptivas y juicios valorativos y normativos pues, no debe ser visto desde el ángulo de lo que podría llamarse la desviación logisista que se deja llevar por el juego de la polémica descuidando la indagación en la lógica deóntica de la acción moral. En este sentido no debemos incurrir en la falacia logisista que consiste en sostener que el saber sobre lo que es, sobre lo que son las cosas y las costumbres no esta permitido usarse para senalar fines morales. Así, desde esta perspectiva, no es relevante la discusión de John Searley y Hare, la cual es meta ética y propiamente lógico formal. "La distinción fundamental no es la distinción entre términos descriptivos y valorativos, sino aquella entre el significado descriptivo y valorativo que un término puede tener en cierto contexto." Su asunto expuesto brevemente, se refiere a lo siguiente: tanto Searley como Blanshard defienden que se puede pasar lógicamente de juicios de hecho a juicios de valor. Por el contrario, Hare no argumenta que tal deri vación sea impracticable, ni que es lógicamente insostenible. Simplemente se reduce a expresar que es necesario introducir premisas prescriptivistas para darle el carácter de inferencia válida a la conclusión valorati va o a la prescripción normativa derivada. Su intención es aclarar "todo aquello que, por decirlo así, puede hacer que un enunciado descriptivo se convierta en una razón para hacer algo o, para decirlo más formalmente, todo aquello cuya expresión lingüística, unida a algún enunciado descriptivo implica lógicamente alguna prescripción."

Por esta senda Hare cree que lo importante es tomar en cuenta ciertos tipos de actitudes implícitas, estado de cosas les llama, aunque evidentemente se trata más bien de estados mentales. Estos son "los resortes de la nación", los deseos y las convicciones.

De modo que el minucioso análisis lógico que emprende no está encaminado a negar el pasaje del ser al deber ser, sino que su interés se inclina a dilucidar la naturaleza de los presupuestos requeridos para llevar a cabo tales inferencias. Por está razón, es irrelevante entrar en el detalle del silogismo normativo que pasa del suceso a la prescripción, para dar por buena y razonable tal inferencia, puesto que no se discute su utilidad ni su posibilidad, sino simplemente si implica o no, de forma implícita, una convicción o un deseo. Por lo que a mí concierne entiendo que una actitud, si está inscrita en una orientación humanista y libertaría, merecerá mi aprobación.

En definitiva Hare mismo se percata de la debilidad de su posición lo que lo hace vacilar en sus planteamientos iniciales: "o tenemos que admitir que hay una conexión lógica (19) entre enunciados de hecho, tomados en sí mismos, y conclusiones valorativas... o bien tenemos que sostener que los juicios valorativos nunca se formulan en razón de algo, esto es que son completamente irracionales".

Aunque Hare se resista a admitirlo, ese es justamente el dilema en que se encuadra quién sostiene el divorcio entre juicios morales y juicios científicos, y entre estos y las proposiciones valorativas. Se puede conceder a Hare que el pasaje del hecho a la norma implica algún tipo de convicciones y que de alguna

forma no es tan claro, como para descansar exclusivamente en el elemento cognoscitivo tomado aisladamente. Así, por ejemplo, puedo conceder a Hare que de mi conocer que unos hongos silvestres no son comestibles por ser altamente tóxicos, no se sigue tal vez que debo abstenerme de ingerirlos, a menos que incluya la suposición adicional que deseo conservar la vida y evitar percances de salud que pueden ser mortales.

Es también muy conocido, y por cierto practicado en los pueblos de habla inglesa y no en los de tradición hispánica, el derecho consuetudinario que abreva su legitimidad en la costumbre. Max Weber estableció que el acatamiento tradicional a una autoridad es una de las formas que puede asumir la dominación legítima. Eso no significa desde luego que tal autoridad sea, desde un punto de vista filosófico, moralmente estimable y éticamente defendible, pero al menos valga el ejemplo para ilustrar que, como lo acepta el mismo Hare, hay un substrato de tradición, de sentido común para las intuiciones morales simples y corrientes.

Para entender la contradicción:

A manera de cierre provisional de este punto, podemos afirmar con Kosik y Sartre que hay una dialéctica de libertad y necesidad, de posiciones variables en la que por un lado reconocemos lo que se nos presenta como horizontes de la facticidad y por el otro con esa información encaminamos nuestros pasos al diseño de nuevos lineamientos constitutivos de estructuras sociales y de esquemas de participación. La voluntad autónoma debe evaluar la complejidad del caso y mejorar las consecuencias de su intervención. En esa doble referencia debemos visualizar la virtualidad de las normas autónomas para hacer instrumentos de transformación de lo concreto social. La praxis así entendida incorpora la información objetiva proveniente de la sociología, la teoría de la comunicación, de sistemas y cualquier otro descubrimiento de las ciencias humanas contemporáneas.

Karel Kosik propone intentar conducir las decisiones morales valiéndose de la categorización dialéctica, es decir, buscando la posibilidad de su configuración en síntesis orgánicas, que conserven lo estable pero desplieguen lo novedoso, todo ello por la mediación de la praxis. "Las contradicciones de la realidad de la sociedad humana se transforman en antinomias fijas si están desprovistas de la fuerza de unificación que constituye la práctica humana como totalización o vivificación.

La diferencia entre los postulados del debe ser y lo que llanamente "es", en teoría moral se puede aclarar un tanto si nos auxiliamos con el paradigma de la razón pragmática. En tecnología las normas sobre manufactura de instrumentos Y el diseño de aparatos se estipulan en concordancia con lo que se sabe, con la información del comportamiento de los materiales. En este sentido el diseño de instituciones, la reforma social así como los códigos de acción que son ya problemática propia de la filosofía moral, no deben estar muy alejados del paradigma de la operación con los complejos conjuntos de la práctica tecnológica.

Dimensiones del valor y modalidades de la razón:

Con esta muy esquemática presentación de los tipos o aspectos de la praxis ética, se plantea el problema de la prioridad que debemos atribuir a la diversa índole de las preferencias, intenciones e intereses que se ponen en juego.

Puesto que estamos en presencia de momentos en un continuo temporal que se refiere a una misma intencionalidad racional operante, solo los contextos reales podrán especificar la pregunta por la prioridad; según ello, carecería de sentido inquirir por una priorización absoluta. Pero visto desde otro ángulo es pertinente referirse aquí a la condicionalidad mutua de las intenciones axiológicas. Como es obvio hay un mínimo de bienestar que es la preconditione de las realizaciones de orden cultural.

Ahora bien, cuando se trata de consideraciones éticas esenciales, los llamados por Nicolai Hartmann valores inferiores o elementales exigen más bien una cerrada y firme protección. La mayoría de las luchas y movimientos sociales reivindicativos se han abanderado en torno a su defensa. Los derechos del hombre y del ciudadano plantean esa protección mínima que debe exigirse a todo poder público. Nicolai Hartmann lo expresa en los siguientes términos: "A los valores inferiores corresponden, pues, contravalores de más peso, a los valores superiores, contravalores más insignificantes."²²

Los valores primarios son más fuertes, tienen por ello más peso y la norma aquí se encamina básicamente a su protección y garantía. Por esto "a la culpa más grave con que se carga al lesionar un valor inferior, pero más fuerte, corresponde en la realización de este valor un mérito menor. Si el asesinato es el más grave de los crímenes, no es, en cambio, mérito alguno respetar la vida ajena". Es decir no reviste ningún mérito especial comportarse como seres civilizados, ya que hacerlo formar parte de las condiciones de la convivencia expresadas en garantías constitucionales -y que la socialización ha debido introyectar-, haciéndolas formar parte de la estructura de la personalidad, creando disposiciones estables y automáticas, actitudes conforme a valor, con obligatoriedad absoluta, preconditione mínima para las demás realizaciones de la convivencia.

Como señala Osvaldo Guariglia: "en realidad las normas morales y jurídicas fundamentales... no están destinadas a preservar un valor positivo, sino a evitar acciones que llevan a cabo un disvalor (muerte, fraude, perjuicio, etc.) con respecto a las personas distintas del agente. Este disvalor no es compensable por ningún otro valor que, en otro respecto, pueda producir la acción que lesiona la norma."²³ De aquí se deriva la prioridad esencial de los derechos humanos y de las protecciones jurídicas elementales. La acción ética va más allá desde luego de esto, intenta dotar de un sentido culturalmente rico, eudemonista, a los proyectos de vida. Por ello; "el valor superior se vuelve justo sin sentido, vacío e inane sin el fundamento del inferior. y de aquí se deriva ya el requerimiento de que por aspirar a los valores inferiores. Una genuina moralidad pide solidez desde abajo, un continuo trabajar en las paredes nuestras. Y así como, por un lado, es imposible una verdadera conducta ética que se esfuerce tan sólo por realizar los valores superiores, es, por otro lado, limitada y mísera la vida moral cuando queda cogida dentro del estrecho círculo de valores inferiores,"

Eduardo Rabassi por su parte precisa que: "la vulnerabilidad de los hombres a los ataques corporales y sus obvias limitaciones en cuanto a comprensión y fuerza de voluntad y la necesidad de convivir en un mundo en donde los recursos son limitados" son el *factum* de la condición humana del cual se desprende el imperativo de garantizar las condiciones mínimas protectoras. Para su defensa se han suscrito los convenios internacionales sobre derechos humanos, para mitigar el dolor y la tragedia que su irrespeto provoca.

Ampliando las consideraciones anteriores, se puede afirmar que el llamado mundo de la vida dentro del cual se alcanzan ciertas convicciones axiológicas, es la fuente de la ética. En él se establece el pacto social tipo que va a dar su perfil a la formación social histórica; es el campo de la interacción

comunicativa (Habermas-) y de la comunidad que argumenta y concerta acuerdos, (-Apel-) es propiamente el terreno donde se establecen los fundamentos de la eticidad, tomados de una tradición o estipulados en concertación de voluntades autónomas. Por ello la atención de la reflexión filosófico moral deberá encaminarse a examinar esos puestos de valor conforme a criterios pragmáticos, éticos y de justicia. El estudio de esto podrá aclarar por qué y en qué medida la razón técnico analítica es insuficiente por sí misma, para dar cuenta de los fundamentos de las exigencias morales, requiriéndose para avanzar en la dirección de esa fundamentación, tanto el estudio hermenéutico de las fuentes y el espíritu de los pueblos, como la ampliación de los espacios para la comunicación, la argumentación, la defensa racional de propósitos y la educación moral. Esta última es de particular importancia puesto que con ella se indica la enorme problemática Gramsciana y Freiriana de una avivación y revitalización de las conciencias con vistas a instituir modelos de racionalidad participativa y transformadora.

(Ahora retomando) brevemente la cuestión de la articulación de propósitos de gravitación axiológica en las personas y colectividades, tanto Apel como Habermas, partiendo de estudios semiológicos sobre la pragmática del lenguaje, han intentado precisar los fundamentos de la ética en la virtualidad implícita de solidaridad y consensualidad racional inherentes a una comunidad que dialoga, se expresa y se comunica, siguiendo en ese intento el concepto kantiano de la voluntad autónoma.

Con base en esa razón deliberante apoyada en un plexo de relaciones humanas y culturales, Habermas puede criticar los empeños científicos del empirismo sociológico y las posiciones lamentablemente convencionalistas del politeísmo de Weber o el decisionismo de Popper. Esta crítica es también pertinente para la ética, como lo ha señalado Fernando Salmerón, por cuanto de ellas se desprende que el orden del valor analítico, es decir, los resultados y procedimientos del enfoque técnico, no deben substituir ni anteponerse a la elección racional filosófica de los fines; ese plexo axiológico esencial que presuntivamente define intenciones y decisiones de valor o consideraciones éticas y teleológicas primordiales, al que Nicolai Hartmann alude bajo la expresión valor superior.

Por otra parte, podemos ver por ejemplo en la exclusividad de la persecución de la utilidad lucrativa como descamado criterio de prosperidad y sentido absoluto de la existencia bajo el capitalismo liberal y de discrepancia con los propósitos iniciales de los movimientos sociales ascético-religiosos que estuvieron presentes en su origen, el decaimiento de un valor superior en la ciega instrumentalidad de la acumulación originaria y la reproducción periódica del capital. La ruptura entre intención y realizaciones objetivas es por cierto una fuerte objeción escéptica contra la ética, esgrimida por los defensores de un liberalismo radical como Von Mises. A esta discordancia Wener Stark llamó "heterogonía de los fines". Así nos encontramos con que: "los resultados finales objetivos de nuestras acciones son con frecuencia, cuando no con regularidad, diametralmente opuestos a las intenciones iniciales con que partimos."

Este decaimiento de la intención original asume dos. modalidades: "según una de ellas la conducta, que es en un comienzo intencional en alto grado, se convierte en una conducta mayormente sin sentido y que, en todo caso, ha perdido su significado superior; según la otra, la conducta que era moralmente impecable en su origen se transforma en una conducta baja y vil desde el ángulo moral y la prosecución de un logro creativo en una política de explotación."

Así, no obstante el espíritu ilustrado que tuvo en su origen, la tecnología moderna es ampliamente independiente de preocupaciones morales. A pesar de todo, la decadencia o degradación de motivos y aspiraciones la podemos enfrentar de dos formas: una, reconociendo su destructiva presencia como praxis inerte, más no por ello en calidad de *deus ex machina* de la acción, según lo haría la falsa lectura reduccionista de la historia y de las fuerzas materiales del trabajo. La otra forma de enfrentar esta tendencia a la decadencia, es enfocarla mediante la noción de degradación entrópica de los corpus doctrinarios que están en el origen de las formaciones sociales. Por ésta pérdida de energía los seres humanos haríamos sucumbir la substancia de nuestros ideales originales, perpetrando prácticas inertes desprendidas de su fundamento axiológico y despojadas de control moral.

En cualquier caso el recto orden de una propuesta normativa no sufre mengua alguna por que pueden darse de hecho situaciones incongruentes von dud propósitos y reñidas con la razón. Se puede percibir en esto la doble intencionalidad de la práctica hacia la transformación del ser social y hacia una pasiva acomodación a éste. Surge aquí la pregunta sobre la derivación del orden moral del ser social, problema que guarda analogía con lo que los filósofos analíticos llaman la no derivación del "debe" del "es", asunto del que ya nos ocupamos. Ahora, solo señalo con Chaim Perelman, que el orden de la equidad y la justicia es precisamente el que se construye para regular un comportamiento en sí mismo indeterminado, en el sentido de ser biológicamente, el de un organismo de programa abierto y metafísicamente el de un ser racional capaz de dirigir autonomamente la acción, autonormándola en el ejercicio de una libertad restringida por la comunidad de seres racionales de la cual forma parte, pero también por el extendido mundo de lo práctico inerte, universo irracional y Kafkiano.

Interés humano, prácticas y prescripciones:

Oswaldo Guariglia nos presenta un esquema de interpretación del comportamiento humano, basado en la noción de acción pragmática, actividad teórica y actividad ius- práctica o normativa. También Parson y su equipo redactaron una teoría de la acción y Habermas nos da la división ya examinada en las páginas anteriores.

Oswaldo Guariglia traza una clasificación de la acción según el interés que la orienta y en función de la curiosidad o intención intelectual que dirige la búsqueda de comprensión. Así, habrán intenciones práctica, normativas y estéticas. De ellas solo me interesa destacar la acción ius-práctica, que comprende todas las acciones posibles de ser reguladas por normas, tanto de carácter moral como de carácter legal".

Estas deberán articularse con las acciones de orden teórico, que intentan el conocimiento de las regularidades y naturaleza del mundo, particularmente para lo que nos interesa del universo social. Tenemos en tercer lugar la acción valorativa, "estéticopráctica, que comprende todas aquellas acciones que se realizan en vista de la obtención de un bien (bajo una de sus diversas variedades), sea para el propio agente, con relación a sus capacidades físicas y psíquicas, sea con relación a su habidad, sea para los miembros de su grupo primario (familia, amigos, asociados, etc.), sea para las instituciones de orden privado o público a las que pertenece, etc. "28

Coincidiendo a grandes rasgos con el esquema de Habermas antes mencionado, nos dice Guariglia que "a cada interés de la razón corresponde un interés de la correspondiente acción". Así tenemos que hay un interés legisferante que busca alcanzar la equidad en el trato interhumano; "es el equitativo de la acción

práctica, orientando a asegurar a todos los miembros de la sociedad iguales derechos ya evitar, en consecuencia, las lesiones transitorias o permanentes de esa igualdad." Esta intención "así como el interés de la práctica científica-filosófica, de alguna forma debe estar subordinada a la valoración estética de la vida, que revista una dimensión de actuar creativo, y a un interés eudemonista de la acción práctico-estética orientado, en última instancia, por un ideal de la vida buena y de su obtención a través del empleo de nuestras capacidades, incluyendo en primer lugar, las de producir y obtener placer y de las posibilidades externas que para ello dispongamos. "30 Como se ve nada impide a la razón operar al servicio del bienestar y la felicidad. Las orientaciones de la inteligencia son desde luego compatibles por lo que no se percibe ningún elemento de juicio para reducir la esfera de la razón al componente teórico y/o al pragmático. La valoración moral, el entendimiento con nuestros semejantes, el acuerdo razonado que extirpa el sometimiento ciego, son una dirección del interés humano tan legítima como cualquier otra.

Pero el problema central de la moral no radica en hacer compatibles las dimensiones de la razón con las de la acción, sino más bien en descubrir la base racional para lograr el acuerdo, hacer compatibles los intereses egoístas, antagónicos e instituir su regulación civilizada. Así nos indica Hare: "debemos darnos cuenta que decidir un problema moral significa comprometerse a una prescripción universal para todos los casos similares. Debido a que la prescripción debe ser universal, no podremos, al elegirla, dar peso particular a nuestros propios intereses, sino que tenemos que elegir de acuerdo con los intereses de todos los afectados, considerados imparcialmente. En resumen, esto significa hacer lo mejor para todos y a su vez significa que debemos dar igual peso a las preferencias iguales de todos."

Un paso inicial para hacer llegar la intención ética a la política y el accionar económico de los agentes capaces de inducir efectos sobre él, podría ser la búsqueda de fundamentación filosófico-racional para las decisiones que conciernen al bienestar de grandes conglomerados humanos. Como lo dice también Adela Cortina: "las dos raíces de la moral son la autonomía de los individuos, el respeto por su integridad y el hecho de que el bienestar común depende de la atención que se preste a los diversos intereses en el contexto de los intereses generales.v

La universalidad de la norma moral es por tanto exigible dada la pluralidad de conglomerados humanos y de personas pero desde luego en el contexto de un planteamiento más que utilitario, o en todo caso referido a las consecuencias previsibles de la acción. De ahí que sea necesario el conmensurar los intereses en juego. Guariglia por su parte afirma que son "proposiciones prescriptivas exclusivamente las enunciadas por un operador modal como "debe" o "es obligatorio", seguidos de una acción específica, válida para cualquier sujeto en las mismas circunstancias, es decir, proposiciones intrínsecamente universales y universalizables. "33 Como se percibe con facilidad, esa violencia sino únicamente en el entendimiento del derecho que asiste a individuos y pueblos para un aprovisionamiento equitativo de recursos. Las realidades históricas sin embargo, están aún muy alejadas de esos parámetros y en ello radica justamente la importancia de la investigación ética.

Me propongo examinar ahora este asunto de los motivos, vincularlos a la noción de interés; ya que es en ese oscuro territorio en donde se gestan las controversias y los antagonismos que conforman el proceso de la historia, la economía internacional y la institucionalización de las diversas esferas del poder.

A este propósito, Albert Schweitzer ha precisado: "la lucha por la existencia es doble: el hombre tiene que afirmarse a sí mismo en la naturaleza y contra la naturaleza, y análogamente, también, entre sus congéneres y contra ellos. Una manera de aminorar la lucha es fortalecer la supremacía de la razón, a la

vez sobre la naturaleza exterior y sobre la naturaleza humana, para hacerlas atender lo más certeramente posible al cumplimiento de los fines propuestos": " fines más bien adscritos, impuestos por la irrebasable y permanente, sea en las burocracias absolutas, sea dentro del mercado laboral de la mercancía-trabajo a que está reducido en el modo de producción capitalista; tal parece ser la condición natural, irrebasable, de la especie. Los sociólogos plantean esta situación bajo las categorías de colaboración, competencia y conflicto.

Estiman que la competencia normada por alcanzar posiciones y bienes escasos es conveniente porque propicia una selección natural de personas y empresas en las diversas funciones de la acción económica y de control social.

La etología por su parte nos ha ilustrado sobre la doble imbricación de las pulsiones alodio y al amor en la especie humana, extrapolando pautas comportamentales observadas en animales hacia el estadio y la descripción de los mecanismos del comportamiento humano. La ética aristotélica, mediante la Sophrosyne, como nos lo presenta el profesor Da Costa Leiva, intentó alcanzar el núcleo pulsional del alma, hacerle sufrir un troquelado que responda a las pautas normadas elegibles en una polis y para el caso, en una civilización contemporánea. La etología y el psicoanálisis, así como otro extenso conjunto de estudios interdisciplinarios, nos dan elementos de comprensión para con los componentes atávicos, pulsional-inconsciente de nuestra naturaleza.

Las consideraciones sobre la regulación ética del comportamiento en la perspectiva de la razón moral, según Habermas, o de la acción ius-normativa, moral y legal, según Guariglia, están encaminadas a regresar y delinear el basamento axiológico a partir del cual podemos pensar tanto los sistemas positivos de normatividad moral, política y legal como los elementos de juicio para una evaluación crítica de los mismos. Igualmente han de permitir la apertura de un espacio para que una comunidad de filósofos e investigadores piensen formaciones sociales, las alternativas imaginarias para la reforma social, para modales de sociedad deseables y para el despliegue de la razón utópica.

El escepticismo moral:

¿ Cómo diseñar una política racional ¿Cómo sentar las bases para una convivencia pacífica permanente Aquí, al parecer, nos vemos ante la sempiterna confrontación entre civilización y barbarie, entre lineamientos morales y su desatención nihilista y cínica, entre razón y oscurantismo contumaz, entre discursos emancipativos e ideologías a proseguir; la primera se refiere a la naturaleza y función misma de una norma, la segunda a un elemento de la condición humana que podemos llamar, siguiendo a Sartre, la escasez, y la tercera es la heterogonía de los fines.

Desvanecimiento de la primera objeción escéptica:

Chaim Perelman nos hace reparar en un rasgo peculiar y definitivo de la moral normativa: la razón práctica se orienta a realizaciones que, por su índole propia, no se dan en la realidad; los instrumentos normativos crean un orden de relaciones que no preexiste en modo alguno. Según esto las tres dimensiones del actuar racional práctico solo pueden descansar en la libertad y en la creatividad humanas, la pragmática es por excelencia el campo de la tecnología, la ética el de la vida deseable y la moral el del respeto a lo convenido, con justicia, dentro de la orientación de la acción al mínimo daño y a

la máxima congruencia. El dominio de la ética se distingue del de la naturaleza porque las regularidades que intenta instaurar no están inscritas en los códigos genéticos. "Por el contrario, en la ley práctica imperativa no puede ser seguida ni universal ni necesariamente. Ahí donde hay necesidad no hay obligación. Al contrario la obligación supone la libertad. No se puede constreñir más que lo que es libre. Sólo se puede reglamentar lo que no es necesario. La concepción de una ley imperativa supone por tanto hechos que no le son conformes. Pero un hecho semejante no descalifica a la ley."

Debe pues desvanecerse con firmeza la objeción según la cual, como la norma ideal no se da en la realidad, siendo el ser social recalcitrante a aceptar tanto ideales humanistas como modelos de sociedad justa, no tiene sentido pensarlos seriamente. Este nihilismo descansa en reducir el horizonte de la ética a lo que el filósofo Checo Karel Kosik llamo lo pseudo concreto, esto es: "el mundo de los objetos fijados, que dan la impresión de ser condiciones naturales, y que no son inmediatamente reconocidos como resultado de la actividad social de los hombres."³⁶

La perspectiva filosófica en el estudio de la moral obliga a abandonar radicalmente la falacia de lo pseudo-concreto. El mundo dado, tanto en las relaciones interpersonales, en las organizaciones, los consorcios económicos y la política internacional, debe justamente ser sometido al imperio de la norma ética; así por ejemplo, es a partir del valor intrínseco del hombre que Naciones Unidas ha planteado el nuevo ideal del desarrollo humano. "Ahora bien, este valor no tiene fundamento ni en la lógica ni en la realidad. Como su afirmación no resulta ni de una necesidad lógica ni de una universalidad experimental, el valor no es ni universal ni necesario si no que es lógico y experimentalmente arbitrario."³⁷ Este contundente planteamiento de Parelman debe tan solo ser matizado señalando que recientemente K.O. Apel ha dedicado serios esfuerzos a la fundamentación filosófica última de las tesis morales- y de sus derivaciones jurídicas- o En modo alguno podría entenderse como arbitraria una decisión sustentada no en axiomas sino en referencias hermenéutico-trascendentales a un campo cultural de comunicación y de interacción comunitaria.

Pero sigue conservando su valor de verdad, afirmar que una configuración teleológica puede alzarse solo en el dominio de la libertad y de la imperfección humanas.

La penuria como segunda objeción escéptica:

Hay otro tipo de objeciones al esfuerzo intelectual idealutópico que tienen que ver con lo pragmática para llevar adelante un ideal normativo. El escepticismo de una supuesta penuria irrebasable, recae sobre la necesidad sentida de explicitar los virtuales cometidos razonables que, en calidad de lineamientos filosóficos, pueden servir a los fines de la praxis en sus distintas modalidades y en función de los varios intereses.

Considerar el interés de los diversos grupos antagónicos nos conduce de entrada a preguntarnos si la escasez de recursos en las distintas geografías planetarias es tan grande que forzosamente debe prevalecer el estado antes aludido de una escalada de violencia hasta la guerra a muerte.

En una visión arcaica superficial y desactualizada de la economía se prejuzga que la escasez es una situación permanente y que jamás se podrá superar la penuria radical. Dentro de una escasez ontológica, la crisis de sobreproducción capitalista y en general los enormes despilfarros de recursos propios de las naciones industriales avanzadas, tendrían solo un carácter episódico e intrascente o bien, por una perenne

amenaza sobre los superávits acumulados; ello haría a los pueblos prósperos, candidatos perennes a la recesión; el ominoso fantasma de la penuria estaría siempre presente.

En éste enfoque del desarrollo de las fuerzas materiales que no han abandonado del todo a Malthus ni a Hobbes y en definitiva pre-moderno y arcaico. Según esta concepción la alta tecnología acarrea nueva alienación y nuevos tipos de contradicciones que impondrían un acoso semejante al extremo deterioro físico, propio de las naciones sin salubridad, subnutridas, con estancamiento e inflación, desempleo y escasez.

Por el contrario (Baran y Marcuse) afirman que la capacidad productiva industrial instalada en las grandes economías está en condiciones de abatir substancialmente a los niveles de penuria, no solo dentro de las fronteras de sus respectivos espacios económicos sino en muchas otras zonas del planeta. Son solo las limitaciones ideológicas de esos pueblos, las que les obligan a invertir sus excedentes económicos en la carrera armamentista, en aventuras bélicas de intensidad moderada y en otros tipos de producción y consumo irracionales.

Sea que nos inclinemos por una u otra versión del potencial productivo de la economía mundial, transcurrirán muchos siglos antes de que la humanidad logre ampliar y consolidar unas relaciones de producción adecuadas al crecimiento tecnológico y el desarrollo humano. No cabe ninguna duda que el reemplazo del anclaje del hombre en ideologías guerreristas por una nueva concepción ética de la política o por una relectura de la herencia ilustrada, no está presente en el panorama histórico de hoy. Como lo señala Enrique Dussel, un proyecto político: "es perverso cuando totaliza un sistema habiendo negado al otro como nación, clase o persona dominada dentro de la totalidad política vigente. Un proyecto es éticamente justo, cuando se trata del horizonte de comprensión futuro en el que el otro político, la nación dependiente, la clase o persona oprimida, es un momento libre en la solidaridad de la nueva totalidad política adviniente." IX Semejante transmutación de los valores vigentes, está todavía muy lejana.

Por otra parte, aunque haya terminado la guerra fría y aminorado con ella la amenaza de exterminio nuclear (resultado conscientemente buscado por la iniciativa de paz de Gorbachov, aunque la configuración del poder y la economía de la Rusia actual no hayan sido las preristas). La paz implicaría también cambios substanciales en la política armamentista de las democracias industriales; ésto solo será posible cuando se encaminen a una política ética. En todo caso, sería prematuro afirmar que algo semejante pueda ocurrir en el futuro cercano. Después de ésta confesión de escepticismo moderado, pasemos brevemente a otro planteamiento escéptico.

Tercera objeción, la heterogonía del valor:

Como a la degradación de los fines ya me referí páginas atrás, no me detendré más en ella. Solamente diré que con el argumento de la mano invisible que hace armonizar los intereses privados con los de la colectividad social en los mercados libres del capitalismo según Adam Smith, más el recurso a las armonías naturales, – ecológicas –, diríase. de las regulaciones biológicas. se argumenta que debe darse rienda suelta al egoísmo y al interés privado, porque la mano invisible se encargará de hacer alcanzar el equilibrio y la armonía entre débiles y poderosos. Juárez Paz ha llegado hasta pretender silenciar las cuestiones morales refiriéndose a la intención de hacer el bien con el calificativo de falacia intencionalista arguyendo que, intentar hacer el bien no significa forzosamente hacerlo. Como esta ideología se ha fraguado con la intención de combatir las políticas fiscales de tributación y redistribución del ingreso y el

concepto de estado benefactor, no me detendré en ella. Por lo demás, ni aún la creencia de buena fe, en la mano invisible, puede hacer frente a la vertiente sombría de la degradación del espíritu y su motivación axiológica, señalada por Rousseau y Weber, la pérdida del cometido original de una estructura institucional, su decaimiento y muerte, su perversa transformación en otra cosa diferente de la idea rectora, según la cual fue concebida.

Así también, quienes se ocupan del lado oscuro COMO LA ESCUELA DE JUNG, de la sombra del psiquismo humano, previenen contra la facilidad del moralismo que atribuye a la voluntad consciente un poder que esta lejos de detentar con exclusividad y que, antes bien, debe compartirlo con inclinaciones y tendencias que le son ajenas.

A este grupo de objeciones cabe responder con Rabossi y Salmeron que dentro del factum de la vida moral, se da justamente el que el hombre sea no solo reducidamente racional, sino que solo posea una limitada capacidad para el altruismo. Las consecuencias latentes y desconocidas de un proyecto pueden ser tanto funcionales como disfuncionales o corruptoras. Solo el seguimiento permanente de su desarrollo garantiza el primer resultado y evita al entropía o negación por lo práctico inerte, (en los términos de Sartre).

Veamos ahora un pequeño desarrollo utilitarista y formal de combinación imaginaria de intereses, con el fin de emplearlo en calidad de boceto y referencia a las consideraciones que seguirán.

Boceto simplificado de las referencias a tomar en cuenta

El interés de la persona:

Todas las éticas de la felicidad, el epicurismo rectamente entendido, la Sophrosyne griega, las éticas de la autorrealización y las que nos hablan de la presencia de la persona en el otro, aluden a la individualidad humana, al sujeto consciente. El hombre que dentro de su precaria libertad, la fragilidad y vulnerabilidad radicales de su condición y en el marco de su vacilante racionalidad y finitud, demanda un reconocimiento (Hegel), posee dignidad y no precio (Kant), y es portador de Innatos e inalienables derechos que le son adscritos por convenios internacionales y la opinión pública civilizada, -los derechos humanos o derechos del hombre-

La persona es en alguna forma el pivote del universo social, el objeto de cuidados especiales en la educación y las iniciativas más edificantes de los poderes. En su calidad de célula del organismo social, solo por una perversión y degradación ha caído de fin en sí mismo a mero instrumento desechable, de espíritu con dignidad a mercancía con precio.

El interés personal, es la piedra de toque de la axiología, por cuanto solo por su mediación y en la intención última de servirlo, son posibles todas las conquistas civilizatorias. El enriquecimiento cultural, la calidad de vida y el bienestar de las personas es la fuente de legitimación menos equivocada del poder y de la empresa colectiva de la institución pública. Ahora bien el valor intrínseco de la persona debe no obstante y sin desmedro de lo dicho, integrarse y sufrir la mediación de otras demandas igualmente categóricas.

Intersubjetividad primordial:

.. La auto-identidad, el yo, o el conjunto de rasgos que componen la identidad personal en sus elementos constitutivos y en su principio integrador, se edifica en la presencia del otro; a esto podemos llamar igualmente el plexo de relaciones interpersonales dentro del cual surge la interacción comunicativa como la esfera del espíritu solidario, comunitario. Su matriz genética es la familia, aunque el universo de la interacción personal se extiende más allá de sus fronteras. Lo importante a mencionar aquí, es solamente que un tal universo de relaciones personales, aunque se vea amenazado y le toque llevar un precario afianzamiento en el ser dentro de las condiciones del mundo contemporáneo, reclama su propia exigencia ética y genera un campo de interés. El ethos propio de la dimensión interpersonal, minimamente consiste en la salvaguarda de los espacios para el encuentro, y en el rescate de la dignidad humana ante el despliegue irrefrenado de la opresión y la manipulación.

El interés comunitario:

Siguiendo un progresivo ganar en abstracción, más sin por ello perder en concreción, -evocando la inspiración de Henry Bergson cuando nos exige rebasar la moral cerrada, propia del grupo étnico, hacia la moral abierta, mediante el ejemplo paradigmática de las grandes personalidades, poniéndonos sobre aviso. e la existencia de un sector de la humanidad lejano, que también debe ser objeto de nuestro cuidado ético-, tenemos a las comunidades o pueblos. Aquí estamos ante una forma de vida modelada por una cultura y ante lazos de identidad y solidaridad arraigados. Este interés de una colectividad orgánica tiene una gravitación en la concreción colectiva y personal de indudable pertinencia para la cuestión ética. Aunque delimitar su frontera y su presente, sea en algunos casos difícil, puede circunscribirse tentativamente mediante la nomenclatura de Habermas, como la esfera de la interacción comunicativa, en donde tiene lugar la práctica de un intercambio de experiencia y de apreciaciones y un diálogo exento de afán instrumental. Estos campos de interacción libre, forzosamente relacionados a contextos culturales precisos, no sólo son el asidero para una acción libertaria, emancipativa, sino que, también, plantean una demanda de atención allí donde los encontramos protegidos por una tradición.

El interés de las organizaciones, los partidos y las naciones:

El interés nacional que comprenden el espectro heterogéneo y antagónico de intereses plurales en nombre de los cuáles se han perpetrado tantos genocidios y acometido tantas empresas de alcance planetario, tiene un claro arraigo en las conciencias troqueladas por los estados -nación – y merece por lo tanto una atención especial en la problemática ética de hoy.

La organización del trabajo, donde se acantona el mito de la clase laboral portadora del interés universal revolucionario, tiene sus exigencias de rendimiento institucional eficiente, de productividad y de nivel de organización para la defensa gremial, y eventualmente, para la participación en la política nacional. Sus criterios de rendimiento, de funcionalidad y eficacia, encuadran dentro de la dimensión pragmática de la vida y deben presuntamente integrarse con la dimensión de la persona, la acción interpersonal y la comunidad.

Los partidos políticos, en algunos casos articulados al interés predominante de una clase social pero que por lo general conforman un colectivo social autonomizado de su basamento ocupacional, producen más

bien nuevos privilegios y nuevas clases. En ello se gesta una identidad grupal y un espíritu de pertenencia de que se trate, puede ser pertinente tomar en cuenta para una jerarquía axiológica de los intereses, otro tanto podemos decir de las organizaciones religiosas, especialmente de las grandes religiones universales. Estas suelen conformar una identidad cerrada pero su acción en algunos casos se ha empeñado por hacer gala también de una vocación económica. Las iglesias cuentan con un brazo filosófico de intelectuales orgánicos cuya presencia es indudable en el mundo contemporáneo.

Los aparatos nacionales del Estado tienen un poder discrecional sobre la muerte de algunos de sus súbditos y practican como es sabido, el juego de la escalada armamentista. Algunas potencias han llegado hasta desplegar el armamento nuclear creando así el ominoso peligro de la guerra a muerte y la destrucción planetaria en gran escala. Sería reñida con el realismo cualquier formulación de principios éticos que ignorase la presencia y las exigencias de todos los aparatos de poder y la necesidad de dar una respuesta racional a sus pretensiones más o menos abiertas a una dominación totalitaria.

El humanismo universal:

Bajo este epígrafe me refiero al conjunto de exigencias derivables del conocimiento sobre la ecología planetaria. Así por ejemplo, la necesidad de proteger y conservar la naturaleza y sus delicados equilibrios biofísicos, la cuestión del crecimiento exponencial de la especie humana, el irreversible daño ecológico que la expansión de un capitalismo salvaje seguirá produciendo hasta que la luz de la razón logre reducirlo o eliminarlo. Aquí deberá tenerse en cuenta que la sola expansión cuantitativa de los asentamientos humanos planetarios, en modo alguno significa progreso de la especie humana. Claro es que cuantitativamente la especie *homo sapiens* puede ser la más poderosa y dominante entre el género de los mamíferos, pero valiente victoria pírrica es aquella que consiste en expandir la miseria y la pobreza. Solo podría hablarse del éxito de la aventura humana en el planeta cuando se llegue a obtener condiciones de vida que alcancen el umbral cualitativo exigible, para un activo y pleno desenvolvimiento de la empresa vital humana, lo que impone una problemática de gran alcance. Las más importantes exigencias en esta perspectiva se refieren al interés de las futuras generaciones, las cuales poblarán el planeta. Es el interés de la humanidad en el largo plazo histórico, el que da fuerza ética al imperativo de velar por un planeta limpio, protegido, en la medida en que es la única fuente de aprovisionamiento disponible, la única casa del hombre. Este interés de la humanidad puede revestirse de exigencias muy concretas y precisas, por ejemplo: la cuestión de las toneladas de sustancias tóxicas que son arrojadas por la industria a la atmósfera, la limpieza de las aguas lacustres y oceánicas, la destrucción de las selvas tropicales productoras del oxígeno planetario y muchas otras.

Como lo ha señalado Hans Jonas "la supervivencia de la libertad y dignidad humanas depende de la supervivencia de la naturaleza, la fidelidad a la naturaleza impone el auto-control y la auto limitación del hombre como forma primigenia de fidelidad a sí mismo, el hombre obtiene su plena realización, no a costa del resto de la naturaleza, ni contra ella, sino en tensión dinámica y recreadora con ella. "

Por otra parte, es conveniente acotar aquí algunas observaciones sobre la direccionalidad última,

metafísica, del actuar moral y de la ética política en particular. El humanismo del otro hombre, para valerse de la expresión acuñada por Levinas y los estudios de algunos sociólogos de la descolonización como Alberto Memi, o Franz Fanon y, en América Latina, Enrique Dussel, Horacio Cerutti, Guillermo Gutierrez, entre otros, muestran un derrotero para el esclarecimiento ético desde la perspectiva de la circunstancia histórica concreta de los pueblos en busca de su liberación, es decir, de la conquista de libertades que reemplacen la opresión de una miseria extrema de la pobreza o de la violencia. Los filósofos y teólogos latinoamericanos de la liberación han planteado con mucha firmeza la atención prioritaria que debe dársele a la lucha cultural, por reorientar la atención y la acción de personas e instituciones hacia el fin de trazar lazos eficaces de solidaridad con los grupos mayoritarios que viven en condiciones carenciales. Un propósito primordial de la acción ética se perfila como la búsqueda y diseño de instrumentos que para atender al sufrimiento, la desvalidez, la ignorancia y la miseria que, por causas atribuibles a la decisión y acción de seres humanos o por causas naturales o por la sumatoria de ambas, padece gran parte de la especie humana.

Los individuos responsables de sistemas de autosección, (valiéndose de la expresión de Apel), ubicada en cualquiera de las instancias señaladas en este boceto, por lo general utilizan sistemas estratégicos de agresión y acomodación sobre sus respectivos entornos sociales, predominando una normatividad etnocéntrica elemental, incapaz de percibir el igual derecho que acoge a sus semejantes a gozar de los bienes comunes de la naturaleza. No cabe pues ninguna duda que la elemental tarea en lo que toca al derecho a la vida, consiste en una sensibilización, en un avivamiento de la conciencia para evitar, o en todo caso, hacer retroceder, el daño al hombre originado por el hombre .

Hay que tomar en cuenta también el perjuicio provocado por causas naturales, ya que como lo dice Chaim Perelman "aquellos a quienes Dios rehusa sus beneficios deben poder esperar al menos una cierta compensación en la misericordia de los hombres.

Si bien este planteamiento está dirigido a la creación de normas de justicia positiva, por ejemplo en lo concerniente a los minusválidos, es enteramente extrapolable al campo más vasto de las relaciones sociales en su conjunto, desde las relaciones interpersonales a la política internacional.

En todo caso, la difícil cuestión de los movimientos de liberación nacionales con su estrategia para el manejo del conflicto, no debe en ningún caso eclipsar el estudio de la filosofía moral, que se ocupa de los graves problemas de la paz. La moral que orienta la vida cotidiana, la rutina y el desgaste en los diversos ámbitos del trabajo y la coexistencia, el respeto al derecho ajeno, es la que conlleva la responsabilidad del desarrollo humano económico y el bienestar material, indicadores todos ellos que pueden conmensurar aspectos determinantes del progreso de la práctica auténticamente emancipativa. Cabe entender la ética como la ponderación integral, en la medida humanamente posible, de las consecuencias de nuestros actos y como un interpelar postkantiano realista a la voluntad, con miras a lograr espacios de entendimiento crecientes, entre personas, instancias del poderío económico y Estados. La ética así entendida, es fundamental e insoslayable. No se puede hacer "epojé" como han pretendido, con insistencia y unilateralidad, intelectuales inbuídos por consideraciones estratégicas.

El problema de la ética política no se reduce pues a la cuestión de la estrategia del poder, contemplada desde el ángulo de una instrumentalización manipuladora, sino que sus verdaderos problemas comienzan cuando se considera con seriedad la exigencia, la obligatoriedad moral absoluta, de comportarse, en toda circunstancia, conforme al valor incondicionado de una entera responsabilidad por las consecuencias

previsibles de nuestra acción y de intentar crear las condiciones para que el entendimiento basado en la reciprocidad, la equidad y la justicia, sea paulatinamente, progresivamente, una realidad constitutiva, institucional de la convivencia humana. Desde luego, esa exigencia no es más que la derivación consecuente de un humanismo integral, que coincide substancialmente con el espíritu de los planteamientos de Dussel, en el sentido de reconocer las libertades en juego y de exigir la superación de la autorreferencia magnificada en su espacio de totalidad dominadora, (lo que los sociólogos llaman "etnocentrismo") o la moral cerrada de Bergson: "se trata de pensar de qué manera el sí al otro es el bien supremo del hombre, la eticidad positiva desconocida por el pensar trágico y moderno de la totalidad sin alteridad y, por lo tanto, sin eticidad ontológica, ni libertad metafísica o personal como último polo de referencia." ⁴¹ En este sentido los planteamientos de Enrique Dussel aunque connoten una exigencia extrema y una caridad unilateral, que, puede hasta desbordar en la entrega mística del servicio al prójimo, los límites del pensamiento ético filosófico, están animados por un espíritu elevado que no es incompatible con el boceto planteado.

No una moral asistencial sino la asunción del propio destino con responsabilidad en la consideración razonable de lo expresado por los interesados mismos. "El bien común, (que es lo primero en la intención y lo último en la realización) entonces, es el ontano histórico que van forjando en sus luchas los oprimidos en tanto personas creadoras de un orden nuevo. La opresión, la injusticia, el dolor y la tristeza presentes son el acicate para no dejar de esperar el bienestar futuro, el estar en el bien integral adviniente. La piedra de toque de una moral que predica el altruismo sin reservas y sin límites es metafísicamente el planteamiento profético de Dussel.

Pero si en alguna forma es pensable un pensamiento de identidad con un extraño, habida cuenta que ostente las actitudes mínimas que no lo tome indigno de aprecio, -ello sólo es posible bajo el supuesto de que esos seres humanos distintos, "otros", esos seres son nuestros semejantes y compartimos con ellos una aventura en común.

Aún cuando dicento enteramente de la fuga en el misticismo, no cabe en cambio objeción alguna ante el requerimiento de tomar en cuenta, (que se trate de una experimentación histórico inédita), enfatizar el ángulo de apreciación de los sectores privados del derecho a la autodeterminación, en ser la voz de los sin voz: "de todas maneras hay un criterio para juzgar sobre la eticidad del proyecto político y sus modalidades: Que sea un proyecto de liberación del oprimido y un modelo puesto al servicio del pobre de la nación dependiente, de las clases marginadas, del otro."

La ontología dialógica subyacente y la ética discursiva:

La difícil cuestión de cómo alcanzar los objetivos de la coexistencia civilizada entre naciones, la paz y el entendimiento entre las personas, teniendo en cuenta la compleja trama de las relaciones sociales no debe ser abandonada por utópica, en lo que concierne al interés de los pueblos para el efecto de su consideración en una visión de conjunto. De hecho se han considerado aquellos componentes relativamente simples que ostentan valores definibles operacionalmente de manera relativamente sencilla. Por ejemplo, la noción de bienestar y de garantía de supervivencia se define por la captación de energías o recursos materiales. El instrumento para el intercambio universal que es el dinero, simplifica y permite la comparación entre aspiraciones axiológicas heterogéneas. En las economías de mercado donde el dinero sirve para indicar de modo bastante explícito la forma y el destino de gastos públicos y privados, pone de

manifiesto la utilización que se hace de los recursos disponibles.

Sean cuales fueren las máximas constitutivas universales de la futura moral política, ellas serán el resultado de muchos pactos sociales y cristalizarán en tratados internacionales y cuerpo legales de derecho positivo. En su accionar conjunto sistemático deberán trascender, ir más allá de las circunstancias concretas que les dieron origen. En una aproximación paulatina, el resultado de luchas sociales de gran envergadura, apuntará hacia el equilibrio equitativo para dar cumplimiento a los propósitos de prosperidad de las naciones agrarias atrasadas y de las categorías sociales hoy marginadas.

Contraponer una solución ético-política a la barbarie del derecho del más fuerte, que es una costumbre de universal observancia, no es sólo un ideal deseable, sino que es una anticipación contrafáctica que alguna vez abandonará el reducto utópico al que hoy se la ha arrojado. Luchar por institucionalizar la eticidad con justicia y el reconocimiento de pretensiones éticamente legítimas, es posible, aunque esta lucha deba librarse desde el comienzo dentro de una estructuración totalitaria y asimétrica del poder, en una muy desigual y desfavorable apropiación y control de ventajas y recursos.

Las filosofías que anteponen el conflicto social y la atención al extremo de los antagonismos, o en todo caso la estrategia del poder en una lucha política ideológica radical, ignoran que la movilización revolucionaria además de revestir las características de un arquetipo guerrillero no ha sido una estrategia viable en formaciones sociales que están geo-políticamente superordenadas y cuyos aparatos de dominación son permanentemente aprovisionados y gozan de modernos instrumentos de control ideológico. La ideología mesiánica tampoco dispone de lineamientos para las tareas de la paz como no sean los de una militarización generalizada del cuerpo social. Ahora bien, aunque en algunos casos las guerras de liberación sean inevitables, así como otras formas de violencia institucional, no debe perderse de vista que, a pesar de la necesidad de apreciaciones realistas sobre las causas y las dimensiones del conflicto en la especie humana, para los fines esenciales de la convivencia pacífica, la garantía del acceso a las fuentes de vida, para todos los congéneres, es la precondition básica de la normatividad ético-política. Solo por su incondicional respeto se afianzan las bases constitutivas esenciales de toda civilización y de todo progreso.

Por eso la capacidad para asumir una actitud de equidad e incluir en nuestras propias consideraciones los intereses extraños, pero legítimos de "otros" individuos o de otros pueblos y otras comunidades, debe con autenticidad formar parte de la apreciación de alternativas en una orto-praxis ética. Ella se debe orientar por las decisiones consensualmente aprobadas por un grupo si es el caso, o por aquellas que nos han sido legadas por remotas generaciones, pero que han sido objeto de una re-asunción crítica o cuyos antiguos pactos hayan sido conscientemente renovados sin coacción. Una vía programática para edificar las soluciones éticas al conjunto de dificultades que hemos planteado en las observaciones precedentes, es la propuesta de Apel.

A la dificultad ético-política para hacer compatibles intereses dispares; al problema de como hacer viable el complejo conjunto de ponderaciones diferenciales que deben hacerse de las muy distintas apreciaciones de una situación, a modo de obtener de la consideración de todas ellas un lineamiento para la acción que sea práctico y realizable, la ética discursiva de Apel parece ofrecernos una herramienta adecuada.

Ella tiene la virtud de conservar el momento de la universalidad del formalismo Kantiano y a la vez evaluar la dimensión concreta, empírica, atendiendo básicamente a las consecuencias derivables de la

acción. Frente al utilitarismo, este planteamiento ético rescata la obligatoriedad de las exigencias categóricas más allá de la buena voluntad. Con relación a Kant, ostenta la superioridad de un adentrarse en el mundo real, *-in media res-* o ella evita el escrúpulo esterilizante del idealismo crítico que no se atreve a dimensionar pragmáticamente el cuidado por las consecuencias y la definición de todas las protecciones que debe darse a la dirección de la razón práctica.

¿Que se gana con ello ¿No es suficiente la precisión integral de las consecuencias para determinar la corrección de una decisión moral La respuesta sería afirmativa si el cálculo pragmático del utilitarismo fuera suficiente, pero no lo es.

La máxima del afán de provecho para un mayor número de personas, sin perder su capacidad de brindar orientación, sólo reconoce espacios limitados de aplicación, y es enteramente impotente para dilucidar una situación de conflicto. Teniendo presente la dimensión triple: pragmática, ética y moral de la acción, intentemos dilucidar, con auxilio de esas categorías, la problemática esencial de un accionar ético que busca su fundamento dentro de los limitados recursos intelectuales disponibles para el hombre y dentro del radical desgarnecimiento de su condición histórica.

El acceso por el que se llegó a la ética discursiva fue la epistemología Y la filosofía del lenguaje. A partir de consideraciones sobre la función performativa, informativa e imperativa de las expresiones simbólicas, se afirma que una lengua no es solamente semántica ni sintáctica, sino además pragmática, es decir, tiene un uso y unos dispositivos léxicos que sirven para obtener respuestas en los interlocutores, suscitando en ellos acciones e intervenciones en el campo de la comunicación.

El concepto de pragmática alude a la función del lenguaje que se ocupa de la intención comunicativa, de verificar si el mensaje ha sido bien recibido, de suscitar en los interlocutores reales o potenciales actitudes y acciones de respuesta a los requerimientos de quién interpela, argumenta o dialoga .

La búsqueda del fundamento para la ética que emprende Apel está encaminada a disolver las posiciones relativistas, escépticas y cínicas en lo que concierne a la moral, a modo de establecer un sustrato mínimo para el acuerdo y el entendimiento razonable.

La ética discursiva va a edificar un marco de referencia para la negociación de intereses en conflicto. Su fundamento está en la disponibilidad y la exigencia implícita de comunicarse con sentido para alcanzar el entendimiento que poseen los lenguajes naturales; Habermas formula así las pretensiones de validez de todo discurso: sentido, verdad, veracidad y corrección. El sentido está vinculado a la corrección formal y operativa; la intención de verdad es tan importante como el acercamiento a la verdad en sí y es una precondition para la comunicación significativa. Hay pues una intención trascendental de establecer los criterios últimos ó metacriterios solo por mediación de los cuales es posible toda argumentación y por tanto, también aquella argumentación que se refiere a la solución ética, responsable de todo compromiso. Pero también es un instrumento para regular la contienda, para limitar las pretensiones, de suyo cerradas y totalitarias, de los grupos, organizaciones y pueblos, haciéndoles tomar conciencia de que el límite de todo proyecto político económico está señalado por la consideración integral de los intereses en juego. Ni individualismo posesivo de mercado ni etnocentrismo; "por el contrario, recurriendo al discurso que las diversas formas de vida pueden y tienen que mantener, la ética discursiva puede mostrar que en casos de conflicto las diversas formas de vida (incomensurables incluso, en cuanto totalidades) han de subordinar sus proyectos de vida en competencia a condiciones restrictivas y universales, en el sentido de la ética

discursiva" Por forma de vida se entiende no solo las diversas formas de cultura, con su expresión estética y religiosa, sino también los proyectos políticos alternativos de sociedad, que no impliquen la negación absoluta el uno del otro y finalmente los proyectos personales a los que aludimos atrás.

La responsabilidad que considera todas las resultantes advertibles de una acción, tomando en cuenta todos los datos relevantes de la circunstancia en la que debe llevarse a cabo, caracteriza a la ética discursiva. El ambicioso cometido de este programa filosófico es sintetizar el momento universal y el particular mediante el discurso de los afectados en cada circunstancia, es decir, mediante la puesta en marcha de una consulta generalizada para alcanzar un consenso, un acuerdo o una negociación. Esto significa concretamente negarse a aplicar una intención dominadora estratégica.

Las relaciones internacionales contemporáneas están plagadas de pseudo-diálogos que consisten en negociaciones estratégicas para ganar cuotas de poder ante la imposibilidad de llevar adelante una aniquilación total del enemigo. Eso no es el esquema ideal que propone Apel, aunque, ciertamente la ética discursiva puede servir para reducir la dimensión de un conflicto a muerte y llevar adelante políticas de paz. La propuesta de Apel se refiere a la puesta en práctica de diversos actos asociativos en los cuales se conoce de recursos disponibles, intenciones, valoraciones.

Intereses de supervivencia, pero también de dominación, para evacuarlos con ánimo de alcanzar el entendimiento voluntario y consciente en el asunto que se discute y que es objeto de controversia.

"El principio formal de procedimiento de la ética discursiva delega en el discurso práctico de los afectados (o de sus representantes), radicalmente exigido, la fundamentación de normas situacionales materiales. Fundamenta también el mecanismo mediador entre las normas formales Y las normas materiales (bidimensionalidad fundamental de la ética discursiva)."

Por norma material aquí se entiende el conjunto de consideraciones que versan sobre lo particular de una circunstancia que involucra a un gran número de personas.

En principio la propuesta parece bastante buena, ya que de esta forma se procede a interpelar Y conminar a la voluntad, a modo de transmutarla en voluntad buena sugiriéndole tomar en cuenta el interés ajeno en sus consideraciones. Por consiguiente, nuevos imperativos categóricos materiales se pueden instituir pluralmente con el discurso argumentativo en comunidades reales que aprecian con realismo, libertad y buena fe, intereses, recursos, alternativas Y consecuencias. A diferencia de Kant, la "ética discursiva invita al individuo, desde el comienzo, a participar en discursos reales en juego y una orientación empírica óptima sobre las consecuencias principales Y secundarias de seguir las normas.

De esta forma nos vemos llevados a una articulación del concepto formal de obligatoriedad moral con los múltiples conjuntos posibles de interacción grupal en los que podemos estar comprometidos. Estos pueden ser tanto grupos étnicoculturales, en función de una tradición y de un vínculo comunitario, asociaciones políticas donde se ventilan intereses nacionales y de clase social, etc. En cualquier caso el sentido que adquiere el deber y la obligatoriedad moral en la perspectiva de la ética discursiva es el de una disposición a la comunicación, al diálogo, en el contexto de una actitud racional. En este punto la

diferencia entre racional y razonable que precisa Salmerón, es relevante para desvanecer el ataque ala fundamentación de Apel-Habermas. El concepto racional tiene connotaciones demasiado fuertes, en el siguiente sentido; por un lado, cuando alguien se coloca en situación de rechazar la racionalidad, negándose a comportarse según una máxima racional, pareciera estar abdicando también de un componente esencial de la naturaleza humana. Quién rechaza la racionalidad, dejaría por tanto de ser hombre, se despojaría de su humanidad. Aunque ésto puede ser el caso en algunas situaciones más o menos vinculadas a componentes psicopatológicos o de sociopatía, lo que obliga a reducir por la fuerza esas irrupciones, es muy probable que en un gran conjunto de contextos el substantivo en cuestión podría dar lugar a ajustes reclamos. Por ello es preferible tener en cuenta que en el contexto apeliano es más apropiado pensar en términos de requerir ser razonable. La connotación del término razonable es menos comprometedor y alude con mayor precisión a la actitud exigible en la perspectiva de la ética discursiva. No se trata de negar su humanidad a quién se niegue a intervenir en un tema o controversia que incluye diversos intereses en juego. Ahora bien, este es justamente el caso de quienes ostentan el poder, o tienen la creencia de contar con un poder más fuerte. La llamada voluntad de poder y derecho del más fuerte juegan por cierto con definida presencia en todos los ámbitos de las relaciones sociales y se imponen con una aplastante y sempiterna prioridad a cualquier otra consideración.

Pero lo menos que puede decirse de semejante actitud es que no está éticamente orientada. La máxima del deber en la ética fundada en el argumento, en la razón comunicativa, se resume en los siguientes términos de Apel:

"solamente es una forma procedimental de deliberación y decisión sobre tales cuestiones sustanciales precisamente, la exigencia de discursos prácticos, en los que puedan descubrirse: 1) las necesidades de todos los afectados y 2) las consecuencias y subconsecuencias probables de seguir normas propuestas hipotéticamente, y que se puedan conciliar con vistas a lograr normas consensuales por todos los afectados. "

En otras palabras, la ética discursiva nos da opciones para enfrentar las diversas situaciones particulares bajo un prisma racional. Toma en cuenta tanto la opinión expresa de las otras personas comprometidas como los efectos previsibles de una decisión. La reformulación del imperativo categórico hecha por Habermas, reza como sigue: "cualquier norma válida tiene que satisfacer la condición de que las consecuencias y subconsecuencias, que resulten previsiblemente de su seguimiento universal para satisfacer los intereses de cada individuo, puedan ser aceptadas sin coacción por todos los afectados." Es por esto que Adela Cortina ha definido la ética discursiva de Apel como una ética de la solidaridad y de la responsabilidad.

Ética de la solidaridad:

Solidaria, porque su fundamento último, tanto epistemológico como metafísico, se constituye en la preocupación activa por el bienestar de todos los involucrados, esto es en la "entera comunidad de intereses y responsabilidades'r" que se constituye en un proyecto de vida fincado en la paz. El vínculo solidario significa también cooperación, espíritu de compromiso con el ideal rector, rectificación permanente de realizaciones, cuidado vigilante al desgaste de la rutina y la amenaza de degradación: tal

solidaridad es la condición primordial del vínculo social. Este planteamiento filosófico no tienen nada que ver con el movimiento político originado en Durkheim llamado solidarismo ni con otras corrientes político-ideológicas de la escena contemporánea. La indagación trascendental, en el sentido del estudio sobre los fundamentos ontológicos substantivos, condicionantes de la experiencia y de la acción moral, se ha planteado desde siempre, con un alcance universal. Su aspiración es comprender el estrato, el plexo de relaciones substanciales de la naturaleza humana. Por ésta razón subrayar el lazo solidario que prevalece inscrito en la facultad comunicativa del género humano, permite comprender que una actitud humanista que reconoce al otro hombre, al semejante, como alguien que posee la dignidad de una persona, no es una quimera sino una opción factible. El revestimiento concreto que asuma esta actitud dependerá de las circunstancias geográficas e históricas.

Ahora bien, en una perspectiva etológica se presenta un reparo: ella previene que la cooperación afectuosa no es más que un momento del movimiento pendular que va de la agresión a la cooperación. No es deseable por tanto enfatizar unilateralmente su presencia, su papel deseable por protagónico, porque en ausencia de un enemigo externo, hacerlo solo lograría producir ocultos subterráneos desdoblamiento en la ideología y en el inconsciente. Ante este problema muy relevante pero del que no puedo ocuparme ahora, sólo cabe afirmar, de paso, que la empresa ética del hombre, siguiendo a Sigmund Freud, consiste en ganar espacios de libertad a la necesidad, en conquistar territorio al irracional. Las disposiciones pulsionales antisociales pierden su eficacia perversa cuando se desmonta el andamiaje de su operar secreto de tal suerte que, donde estaba la compulsión repetitiva, ciega, se edifica el yo, la conciencia. Por ello la comprensión inteligente de la información etológica puede dar orientación científica y apoyo a la acción emancipativa que desmonte los mecanismos de la destructividad humana (destruido) o la priven de su efecto pernicioso. La valía intrínseca de la práctica auténticamente solidaria se evidencia adicionalmente no sólo por las conocidas consideraciones de Kant sobre la buena voluntad, sino también porque ella es el único resorte eficaz de una praxis emancipativa, realista, fecunda y exitosa.

Ética de la responsabilidad:

La atención que se presta a los resultados concretos o reales de la práctica éticamente orientada con el objetivo de fortalecer la acción eficaz, disuadir de la intención encaminada con torpeza y disminuir la eventualidad o probabilidad del fracaso define, en una aproximación inicial, la responsabilidad. En tanto que campo de fuerza primordial de la nueva ética, será sólo por la evaluación de las consecuencias relativamente objetivas y perceptibles como podrá justipreciarse el estatus o el temple moral de un persona, de una agrupación política, de un régimen institucional, o de un movimiento cultural o popular.

Por otra parte, la previsión, responsable de las consecuencias, protege contra el peligro de naufragar en el arrecife de arquetipos mítico-mesiánicos, que por su irrealismo activista no conducen sino a fracasos históricos deplorables. Luis Villoro ha llamado también la atención sobre dos escollos a los que se enfrenta la acción política y que es posible evitar con el cuidado ético; ellos son, uno, el tipo de comportamiento que no da la estatura para ir más allá de la reproducción del sistema, que queda, por ello, encerrado en la trama de los hechos y de lo dado; y dos, moverse en el reino de los fines sin referencias plausibles y pragmáticas a las circunstancias:

"la moral política esta amenazada por dos escollos de signo opuesto: el oportunismo y el angelismo. Uno nace de la insuficiencia de la proyección hacia los valores por realizar, el otro, del desconocimiento de las condiciones reales para realizarlos. El conocimiento político esta sujeto a

dos formas de racionalidad: una racionalidad valorativa, que trata de figurar la sociedad más valiosa, y una racionalidad instrumental, que intenta determinar las relaciones causales entre las acciones y situaciones reales. La sabiduría moral consiste, en este campo, en el conocimiento de las mejores maneras de convertir el mundo imaginario-deseado, del valor, en real. "

Por su parte Apel, tratando de precisar el sujeto lógico para la atribución de la virtud axiológica así entendida, y que a su vez sea el objeto de una praxis moral educativa y transformadora, nos indica que evidentemente el ethos dialógico se encamina en primer lugar a la persona concreta. Los lineamientos de la ética discursiva son igualmente pertinentes para quien ostente responsabilidades políticas de diferente peso, pues lo que ella pone en juego es un procedimiento para definir el bien común y para conciliar los intereses particulares, privados.

Todos sabemos, no obstante, que la institución o el principio normativo institucional, prevalece en el despliegue de cualquier práctica humana, o al menos de la mayoría de ellas. La valoración ético-filosófica por tanto, puede y debe aplicarse a la práctica institucional en sí misma. Así del pensamiento ético deviene, además de una teoría crítica de la sociedad, un dispositivo teórico aplicable que puede ser útil para reformar el derecho y para orientar la acción legislativa.

Para efectos de centrar la atención en esa confluencia de lo subjetivo y el marco normativo de una tradición, puede mencionarse, a título de ejemplo, también el modelo de comportamiento en un orden justo que nos da John Rawls, "que se define por el esquema de derechos y deberes, facultades y responsabilidades establecidas por una práctica, " que responda a ciertas características de reciprocidad, respeto mutuo y equidad, por medio de las cuales sea posible corregir paulatinamente las estructuras reales de la dominación, transformándolas en disposiciones jurídicas nuevas que respondan a criterios de equidad. Es en este punto de intersección de la persona y sus motivos dentro de las instituciones englobantes que la circundan, donde una acción solidaria puede a su vez contribuir a troquelarlas. Justamente aquí, la ética discursiva orientada por el valor de justicia, puede mostrar su efectividad transformadora para, entre otras cosas, hacer prevalecer y consolidar la justicia social.

Una aproximación liberal a la noción de justicia

El concepto general de justicia referido, como lo afirma Emilio Martínez Navarro, a la obligatoriedad moral de "repartir correctamente los beneficios y las cargas de la cooperación social" es rediseñado por Rawls en términos de un modelo formal generativo, mediante el cual se propone establecer condiciones paradigmáticas formales para razonar y actuar según actitudes de equidad. Según él, la justicia puede definirse sin más como imparcialidad. Ahora bien, para acercar nuestras acciones a la imparcialidad, nos propone un modelo que opera con los siguientes elementos: 1. principios; 2. juicios ponderados; 3. equilibrio reflexivo. Todo esto con el propósito de que en una sociedad liberal democrática, con economía de mercado, pueda alcanzarse lo que él llama un overlapping consensus, es decir, un consenso por coincidencia parcial de la pluralidad de cosmovisiones, modos de vida, y ocupaciones. Este consenso ha de generarse en torno a algunos valores primordiales así como a la tolerancia hacia una amplia gama de desigualdades, pero si y sólo si, su presencia contribuye decisivamente al bien colectivo. Los principios

son presentados por Rawls en lo que él llama, la posición original, que refiere a una condición contractual de acuerdo entre personas bien intencionadas, que además se ven obligadas a actuar con equidad por exigírselo su propio beneficio. En contraposición, en la vida real, emitimos decisiones y resoluciones sobre diversos asuntos pero de forma imperfecta, éstos son, los juicios ponderados. La aplicación de los principios a las situaciones de la convivencia puede dar lugar a incompatibilidades entre "la fidelidad a los principios y la fidelidad a los juicios ponderados. ¿Con qué nos quedamos entonces? -pregunta Martínez Navarro- Rawls argumenta que lo más sensato es un equilibrio reflexivo que se consigue a través de sucesivas reflexiones de ida y vuelta," 52 entre unos y otros.

En su famoso tratado, el filósofo liberal de Harvard, establece un conjunto de presupuestos derivativos de lo que él llama una SITUACION ORIGINAL. Esta noción consiste en un conjunto de tres principios que conforman una matriz formal a partir de la cual es posible deducir ordenamientos jurídicos que se acomoden a los principios de equidad social; de suerte que puedan ser comunmente aceptados por cualquiera que los examine con racionalidad e imparcialidad. Nos dice Rawls que para este propósito: "es necesario considerar solamente el diseño mismo de las prácticas y cómo, en tanto sistema, funcionan juntas." Ahora bien, esa estructura de prácticas institucionales podemos calificarla como justa o injusta, según que resulte compatible o no, con el mencionado paradigma de operación regulativo que, inabstracto, puede funcionar como modelo orientador. Este paradigma de "la posición original," en una aproximación simplificada, se puede describir como sigue "las personas en la situación inicial escogerán dos principios considerablemente diferentes: El primero, requiere igualdad en la atribución de los derechos y obligaciones básicas, mientras que el segundo sostiene que las desigualdades sociales y económicas, por ejemplo: desigualdades de riqueza y autoridad son justas, solamente si ellas dan como resultado beneficios particulares para los miembros más desfavorecidos de la sociedad."

El segundo principio, precisa que las posiciones y privilegios a partir de los cuales se obtienen desigualdades en poder y en riqueza, deben estar abiertas a todos, de tal suerte que haya igualdad de oportunidades para acceder a ellas. El concepto básico que maneja Rawls es el de libertad; Peffer presenta la propuesta rawlsiana como sigue. 1. Principio de una máxima igual libertad, cada persona tiene un derecho igual al más extenso sistema completo de iguales libertades básicas, compatible con un sistema similar de libertad para todos. 2. Principio de la diferencia: las desigualdades sociales y económicas deben ser acomodadas de tal suerte que ambas produzcan: a) un mayor beneficio al menos aventajado que sea congruente con la conservación del principio de justicia y b) 3. Principio de igualdad de oportunidades- vinculada a puestos y posiciones abiertos a todos bajo condiciones de una justa igualdad de oportunidades."

La definición que presenta Rawls, incorpora tres valores caros a la tradición liberal, que se entienden como máximas para una acción orientada a realizar la justicia, a saber libertad, igualdad y retribución por los servicios que contribuy en al bien común."

La riqueza del pensamiento de Rawls no puede condensarse ahora en éstas escuetas líneas; para finalizar ésta breve alusión, cabe decir tan sólo que conforme a estos principios es posible orientar la acción legislativa y las resoluciones de gobierno en una sociedad democrática. Se trata de considerarlos a efecto de que, con su concurso, puedan reducirse los resultados polarizantes del desigual acceso a los recursos en el capitalismo, es decir, de corregir las desigualdades y los efectos amenazantes para la supervivencia del operar anónimo del mecanismo de los mercados. Así, un liberalismo bien entendido tanto como la social-democracia pueden valerse del esquema rawlsiano para implementar en cada situación, la acción

reguladora y compensadora del Estado social. Además, desde ésta teoría de la justicia, se puede precisar una crítica al utilitarismo social poniendo de manifiesto que el bien común y la moral que se apoya en esa noción no podrían fundarse solo en consideraciones de eficiencia requiriendo además de planteamientos categóricos. Ahora bien, tales planteamientos solo pueden apoyarse en consideraciones sobre aquel humanismo radical al que ya hemos aludido. El humanismo sostiene que todos los hombres pertenecen a una misma categoría esencial, no sujeta a alteraciones: en los términos de G. Vlastos este humanismo defiende "el derecho conjunto e igual de los hombres al bienestar y a la libertad en el más alto grado posible." Esta valoración primordial, atribuida como derecho a hacer valer la condición existencial concreta, ha sido también expresada por E. Durpréel en los siguientes términos: "el mejor orden social no será aquel en que cada individuo pueda, sin ningún impedimento, sacar todas las consecuencias de sus ventajas, de sus capacidades o de los favores de otro. Tal estado de cosas, que sería una desigualdad indefinidamente reforzada, conviene sustituirlo por una convención en la que se reconozca una misma cualidad o dignidad fundamental y un mismo sistema de prerrogativas a todo miembro de la sociedad o a todos los hombres ... lo igualitario propone substituir, con la noción de la persona provista de antemano de un mínimo de prerrogativas indefectibles e idénticas, el hecho bruto de individuos desiguales material y espiritualmente, y además, desigualmente capaces de aprovechar los bienes eventuales. "

Este gran logro de la tradición ético-jurídica y de la reflexión en filosofía política, se propone expresamente para corregir el azar, que es como una ciega lotería, tanto en lo tocante a posición social, país de nacimiento, dotación natural, talentos y destrezas, que es el estar ahí, el factum de la condición humana; el postulado contrafáctico del derecho a una igualdad política y de oportunidades básicas es una conquista civilizatoria del pensamiento ético y ha de ser fuente inspiradora del derecho positivo. No se trata, claramente, de una descripción, sino de una decisión moral.

A partir de esa valoración incondicional de la persona se puede deducir tanto el común derecho al bienestar en todas aquellas resoluciones que regularán justamente deberes y derechos, obligaciones y privilegios. Se puede deducir también la edificación de ordenamientos morales y jurídicos justos, así como la crítica de las prácticas establecidas. En otro orden de propuestas filosóficas, es importante percatarse de la confluencia que con estos planteamientos presenta la ética discursiva procedimental de la nueva escuela de Frankfurt. Como se recordará, el modelo de comunicación interactiva para alcanzar el entendimiento razonable entre las personas está derivado trascendentalmente de consideraciones epistemológicas sobre la intención de veracidad y sentido, así como de la consideración por la comunidad que, en cada caso, está presente en un campo de interacción en libertad. Hay que tener presente con parte la que: "sobre el paradigma moral, recaen las responsabilidades más graves de un tiempo desencantado, amnésico o simplemente frívolo. Pero la ética que lo conducirá ya no será más ética puramente prescriptiva, encerrada en la conciencia, sino una ética relacional o convivencial."s9 Por este medio, se recupera también aquella valoración esencial que considera al hombre y a la humanidad como un fin en sí mismo. La ética dialógica, así entendida, sirve de fundamento para definir el valor de equidad y, a su vez, se auto-construye con las disposiciones normativas justas. Con esto se consolida y amplía el espacio del encuentro de la comunidad y de la interacción comunicativa libre. Así se define en cada caso los límites de lo realizable con obligatoriedad moral.

A partir de esta ética se puede rechazar como hace Rawls cualquier tipo de ventaja o beneficio si procede de relaciones sociales de producción exentas de equidad. Así Rawls está en consonancia con Apel cuando define a la justicia como una propiedad del campo de interacción: "los participantes en una práctica común deben considerarse dotados de una libertad originaria idéntica, y sus prácticas comunes deberán

considerarse injustas a no ser que se acomoden a principios que las personas así situadas y relacionadas puedan reconocer libremente en forma recíproca, aceptándolos así como equitativos. Tan pronto se hace hincapié en el concepto de un recíproco reconocimiento de los principios por los participantes en una práctica común, cuyas reglas definirán sus variadas relaciones Y conformarán sus pretensiones recíprocas." será posible ampliar los márgenes de cooperación, eficiencia en las tareas y, por tanto, bienestar. A ese reconocimiento de reglas procedimentales, habría que añadir el hegeliano reconocimiento de las conciencias, que cabe interpretar en términos contemporáneos, como el común respeto a la dignidad de la persona, y, eventualmente, avanzando más allá de la tolerancia, como un tipo activo de solidaridad.

La práctica de la equidad así entendida rechaza la concepción de la justicia considerada exclusivamente como decisión del poder o resolución administrativa de alto nivel tomada por jueces, estadistas o ejecutivos privados que, desde una posición de poder, disponen sobre el destino de terceros.

También Schweitzer, desde su no muy lejana circunstancia histórica, se expresó en términos análogos, con relación a la comunidad que funda el compromiso de la moral:

"la comprensión y la confianza que mutuamente nos concedemos unos a otros con miras a lo que es más intencional, y por medio de las cuales alcanzamos el mayor poder sobre las circunstancias, sólo pueden ser aprovechadas si cada cual supone en cada cual la reverencia por la vida del otro, y la consideración por su bienestar material y espiritual."

Pero la fundamentación filosófica última de los presupuestos morales no podría descansar sólo en la sana inclinación afectiva. La ética post-convencional de principios se encamina a expandir el espacio de la civilización, por ejemplo, en el ámbito de las relaciones internacionales, -aunque también y sobre todo, al interior de las fronteras de cada soberanía política.

Constituye también una legitimación filosófica de la democracia entendida bajo una nueva luz. Se autosustenta en la racionalidad comunicativa que precede y condiciona a la racionalidad instrumental y que debe recuperar su espacio en la cultura y en las formas de vida contemporáneas. "En la estructura del discurso -afirma Apel- se presupone una comunidad de seres racionales finitos, en principio ilimitada, y también ilimitadamente universalizable reciprocidad de las pretensiones (es decir, de los intereses o necesidades argumentativamente sostenibles) ... se presupone una comunidad de comunicación ideal, contrafacticamente anticipada en la comunidad de comunicación real."

La anticipación contra-fáctica racionalmente exigible a quienes participen con responsabilidad en la empresa común de edificar y proteger una vida valorable, y todo esto porque la posibilidad de una ética que admita y se proponga desvanecer el abismo entre facticidad y anticipación utópica descansa, y ésta es la tesis central de la ética discursiva, "en la racionalidad consensual-comunicativa, presupuesta ya en el uso del lenguaje (y, por lo tanto, en el pensamiento), y que accede a la auto-reflexión en la racionalidad discursiva."

Es claro que a partir de estos planteamientos éticos se pueden deducir no solo las diversas formas de

justicia, como las señaladas por Perelman, a cada quién según sus necesidades, a cada quién según sus méritos y a cada quién según sus obras, así como la que añade Vlastos a cada quién según los contratos que ha suscrito, derivación de la que no puedo ocuparme ahora.

Para concluir, deseo tan sólo referirme a la objeción que puede formularse a la ética del diálogo que apela a una racionalidad integral no mutilada por la reducción logicista o el enfoque estratégico. Este reparo, a saber, que es todavía necesario construir las precondiciones para que una tal razón moral resulte operante, lo enfrenta Apel mediante el recurso a diferenciar, la esfera de lo eticamente posible, de la dimensión de la praxis que deberá continuar siendo estratégica. En otros términos, podemos reconocer con Apel que la arena de la confrontación requiere un estricto razonamiento instrumental y sólo a tenor de la creación de confianza y seguridad compartida, se podrá desarrollar la decisión ética que acude al entendimiento. Las expresiones

Acentuadas de escepticismo que, en cuánto tales, se enderezan contra la ética discursiva, se equivocan si estima que ésta anticipación contra fáctica se propone operar en un mundo descontextualizado, sin tomar en cuenta las dimensiones reales de las confrontaciones y conflictos. Algo se ha ganado ya con suprimir el tabú que casi, durante todo el siglo XX, prohibió pensar la política en términos éticos. Hacia el futuro se requiere de un enfoque racional e integral de las prácticas sociales, a modo de poder evaluar sus dimensiones emocionales tanto como las pragmáticas, a fin de suplantarlo con el poder moral de la razón la milenaria presencia de la violencia.

Guatemala, 1990.